



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

19a. REUNION – 19a. SESION ORDINARIA– 18 DE AGOSTO DE 2016

Presidencia de los señores Nicolás Vitalini y Sergio Hugo Massarella

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

CONCEJALES PRESENTES

ARIENTE, Paola Vanesa
COMPAGNONI, Fernando Matías
GALLETTI, Gabriela
GERARDI, Betiana Florencia
GIMENO, Ezequiel Alberto
GONZALEZ, Andrea Vanina
IANTOSCA, Miriam
ITALIANO, Matías Adolfo
LEMONS, Julián
LERA, Matías
MANDARA, Gustavo Javier
MARTINEZ, Soledad
MARTINEZ EIZAGUIRRE, Juan Manuel
MASSARELLA, Sergio Hugo
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano
PERA, Ricardo
PISANI, María Soledad
RIVAS GODIO, Constanza
ROSENFELT, Pablo Martín
SALABERRY, Marcelo Martín
SANTOMASSIMO, Leandro
STREITENBERGER, Marcos
VITALINI, Nicolás

CONCEJALES AUSENTES

ERCOLI, Roberto Raúl
INSAUSTI, María de las Mercedes

SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones. (P. 3)

2 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales. (P. 7)

II - Proyectos Presentados. (P. 7)

III - Pedidos de Particulares. (P. 8)

IV - Despachos de Comisión. (P. 10)

3 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de ordenanza reservando el nombre de "Maimonides" a calle sin nombre, Exp. 195-HCD-2016. (P. 5)

II - Proyectos de resolución declaraciones de Interés Municipal, Exps. 787, 786, 781, 780, 784 y 775-HCD-2016. (P. 11)

III - Proyecto de resolución expresando repudio por agresiones sufridas por el Presidente de la Nación y la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Exp. 779-HCD-2016. (P. 11)

IV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe el estado de situación del tratamiento de efluentes líquidos en la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 777-HCD-2016. (P. 12)

V - Proyecto de resolución solicitando al Municipio disponga un espacio en las boletas de las tasas municipales la publicación de la leyenda "Donar Organos Salva Vidas", Exp. 771-HCD-2016. (P. 13)

VI - Proyecto de comunicación solicitando al

Registro de Propiedad



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA
DIARIO DE SESIONES
CONCEJO DELIBERANTE

19a. REUNION – 19a. SESION ORDINARIA– 18 DE AGOSTO DE 2016

Presidencia de los señores Nicolás Vitalini y Sergio Hugo Massarella

Secretaria: señora Marisa Pignatelli

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

Departamento Ejecutivo, a través de la
Secretaría que corresponda,
informe

| | |
|--|---|
| sobre la puesta en marcha del “Programa de Protección al Adulto Mayor”, conforme la Ordenanza N° 17.940, Exp. 774-HCD-2016. (P.13) | 2016. (P.19) |
| VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de implementar en la localidad de Cabildo un plan de bacheo y pavimentación, Exp. 758-HCD-2016. (P.13) | 4 - Homenajes y Manifestaciones. (P.19) |
| VIII - Proyecto de resolución solicitando a PAMI la apertura de una agencia de ese organismo en la localidad de Cabildo, Exp. 757-HCD-2016. (P.13) | 5 - Orden del Día. |
| IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto, publique en la página web la información relacionada a las actas labradas y secuestros realizados por parte de la GUM, Fiscalización y Mantenimiento Urbano, Exp. 770-HCD-2016. (P.13) | I - Proyecto de decreto otorgando la Banca 25 a la Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ingeniero White, Exp. 553-HCD-2016. |
| X - Proyecto de resolución adhiriendo a la firma del convenio del Programa Municipios en Acción, Exp. 783-HCD-2016. (P.13) | II - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el “Día Nacional por una Argentina Sin Chagas”, Exp. 642-HCD.2016. |
| XI - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo modifique convocatoria para designación de la Jefatura del Departamento Parques Municipales, Exp. 765-HCD-2016. (P.14) | III - Proyecto de ordenando otorgando la distinción Reconocimiento Ciudadano a las Licenciadas Martínez, Viñuela, Chiaravelli y Colisnechenko, Exp. 648-HCD-2016. (P.3) |
| XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo intime al cumplimiento del desarrollo de la obra Centro Integrador Comunitario Noroeste, Exp. 763-HCD-2016. (P.14) | IV - Proyecto de decreto eximiendo a la contribuyente Carolina Ruth González del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, Exp. 85-HCD-2016. |
| XIII - Proyecto de ordenanza creando la Oficina de Nocturnidad, Exp. 683-HCD-2016. (P.15) | V - Proyecto de decreto eximiendo a la contribuyente Nora Patricia Ñancufil Alí del pago de la Tsa por Inspección de Seguridad e Higiene, Exp. 577-HCD-2016. |
| XIV - Proyecto de ordenanza, Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, implementando el sistema de atención médica ambulatoria, Exp. 598-HCD-2016. (P.17) | VI - Proyecto de ordenanza otorgando la distinción “Reconocimiento Ciudadano” al vecino Otto Tito Witmann, Exp. 1.344-HCD-2013. |
| XV - Proyecto de ordenanza, donación a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, el vehículo ambulancia tipo furgón marca Renault, Exp. 264-HCD- | VII - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Programa Tenis Adaptado, Exp. 602-HCD-2016. |
| | VIII - Proyecto de ordenanza convalidando contrato de locación para el funcionamiento del Si.Pre.Vi. y de Bahía Transporte SAPEM, Exp. 1.216-HCD-2013. |
| | IX - Proyecto de ordenanza convalidando el convenio marco de colaboración, celebrado con Correo Andreani S.A., Exp. 187-HCD-2016. |
| | X - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la ocupación de retiro lateral, Exp. 646-HCD-2015. |
| | XI - Proyecto de decreto eximiendo a la contribuyente Marta Sueldo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, Exp. 1.278-HCD-2015. |

- XII - Proyecto de ordenanza incorporando una parada de abastecimiento en calle Viamonte del 1 al 23, Exp. 546-HCD-2016.
- XIII - Proyecto de resolución invitando al Fiscal Titular de la Procuraduría de Narcocriminalidad, Exp. 360-HCD-2016.
- XIV - Proyecto de ordenanza creando espacios de recreación canina en el Partido de Bahía Blanca, Exp. 1.983-HCD-2014. (P. 31)
- Apéndice. (P. 32)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los once días del mes de agosto de 2016, a la hora 14:30.

I

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos inicio a la sesión, por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran con aviso los concejales Ercoli e Insausti; se incorpora la concejal suplente Galletti, en reemplazo de la concejal Insausti.

Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del tratamiento del Punto III del Orden del Día y que por Secretaría se dé lectura al proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el adelantamiento del tratamiento.

-Unanimidad.

III

OTORGANDO LA DISTINCION RECONOCIMIENTO CIUDADANO A LAS LICENCIADAS COLISNECHENKO, MARTINEZ, VIÑUELA Y CHIARAVALLI

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así:

“VISTO:

La labor realizada en materia de salud por la Asociación Bahiense de Terapia Asistida con Perros “Ahora Juntos” (P. Jurídica N° 35606) y sus integrantes, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Bahiense de Terapia Asistida con Perros “Ahora Juntos” (P. Jurídica N° 35606) desarrolla Programas Terapéuticos individuales y grupales, como también diferentes Programas Sociales, mediante un modelo interdisciplinario:

Que la Terapia Asistida con Perros es una intervención cuyo fin consiste en promover la operatividad y/o el bienestar de un paciente a partir de objetivos definidos;

Que se utiliza como herramienta al perro, quien cumple con criterios específicos de selección y adiestramiento. Así, confiere al entorno terapéutico un ambiente menos amenazante, permitiendo optimizar el abordaje y efectivizar el tratamiento, acortando de manera significativa los tiempos de la terapia;

Que como organización civil sin fines de lucro fue creada en el año 2010 con la misión de asistir en las diferentes terapias de salud humana, con la debida especialización del profesional implicado, y el adecuado proceso de selección y adiestramiento del animal;

Que realizan Talleres de Adaptación escolar orientados a facilitar la transición entre la última sala de nivel Inicial y primer año de Educación Primaria. Se ofrece un ámbito seguro, en el cual a través del estímulo del perro y la interacción con pares, los niños se apropien de manera lúdica y divertida de herramientas necesarias para que la adaptación escolar ocurra de forma placentera. También realizan talleres de Lectura, orientados a mejorar la capacidad lectora de los niños y sus habilidades de comunicación, empleando un método diferente y eficaz: leer a un perro;

Que dichos talleres tienen por objetivo: Animar la interacción social y comunicación, compartiendo experiencias sobre animales; incrementar la autoestima y confianza en si mismos; mejorar la concentración, motivación y atención y reducir el estrés o la ansiedad proporcionando un ambiente confortable;

Que la Asociación cuenta con un equipo técnico preparado para diseñar, evaluar y documentar intervenciones institucionales;

Que realizan actividades asistidas con perros trasladándonos a organizaciones educativas, sanitarias, residencias de jubilados, y centros orientados a trabajar con discapacidad.

Que han realizado intervenciones bajo la modalidad de Taller Grupal con instituciones como: Escuela Especial N° 509, Fundación Lazos Bahía Blanca, Taller recreativo SaludArte, Centro de día INCUDI, Sala de internación de Pediatría del Hospital Municipal, Apadea Bahía Blanca. Siendo que los objetivos trabajados se orientaron a beneficiar diversas áreas como: Actividad física: mejorar habilidad motoras finas y gruesas, incrementar la movilidad, trabajar el equilibrio y la coordinación. Salud mental: aumentar las interacciones verbales entre los miembros de un grupo, potenciar la capacidad de concentración y atención, reforzar la autoestima, disminuir los niveles de ansiedad, y reducir la sensación de soledad. Educativo: beneficiar las funciones ejecutivas y nociones temporo-espaciales. Motivacional: mejorar el deseo de participar en actividades grupales, y potenciar las interacciones con los demás.

Que el Equipo está compuesto por: Lic. en Psicología Sonia Colisnechenko, Lic. en Psicología Carina Martínez, Lic. en Psicología María Laura Viñuela y Lic. en Psicopedagogía Florencia Chiaravalli;

Que dictan cursos y jornadas de formación en diferentes puntos del país de Terapia y Actividades Asistidas con perros, Curso de Educación y adiestramiento canino;

Que en Noviembre de 2011 en la Sala de Pediatría del Hospital Municipal Leónidas Lucero, comenzaron una prueba piloto, por medio de un convenio con la Secretaría de Salud y el nosocomio. La finalidad del programa fue propiciar el contacto de los niños internados con el perro de terapia, para generar situaciones placenteras que facilitaran la relajación, el intercambio lúdico y la interacción con el personal de salud. Durante ese período se realizaron evaluaciones de los resultados de la intervención de manera semestral y anual. Se intervino tanto con pacientes crónicos como agudos, una vez por

semana con dos o tres perros de terapia según lo requería la población de niños internados;

Que dicho Programa se sostuvo durante un año y medio sin recibir ningún tipo de aporte económico. Esta experiencia fue la primera en realizarse en el país, lo que provocó una gran repercusión mediática;

Que el resultado de las evaluaciones administradas fue sumamente favorable, viéndose un impacto directo en el niño respecto a variables que median dolor, molestia, miedo, y alegría, así como también una modificación favorable en la percepción del personal de salud y el adulto a cargo;

Que actualmente cuentan con el apoyo y la demanda del personal del área de Pediatría del Hospital, pero resulta imposible sostener el trabajo sin un apoyo económico que cubra la intervención profesional, y del perro de Terapia, por lo que requirieron a empresas que apadrinen el programa, pudiendo beneficiar a centenares de niños con esta intervención única en el país.

Por todo lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

Artículo 1° - Otórgase la distinción "Reconocimiento Ciudadano" a las Licenciadas en Psicología Sonia Colisnechenko, Carina Martínez y María Laura Viñuela y la Licenciada en Psicopedagogía Florencia Chiaravalli, por la labor realizada en la Asociación Bahiense en Terapia Asistida con Perros "Ahora Juntos".

Artículo 2° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos."

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos a las Licenciadas a acercarse a la mesa.

Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Les damos la bienvenida a este Cuerpo, "Ahora Juntos" es un trabajo junto a animales y personas de nuestra ciudad. Hermoso trabajo, chicas, hermoso trabajo terapéutico donde utilizan al perro como una herramienta y facilitador de vínculos.

Es mucho más fácil que un niño haga un vínculo con un animal que con una persona, es mucho más rápido, y lo vimos acá, hoy modificaron este ambiente, hoy ellas y ustedes modificaron nuestro ambiente. La alegría, la sonrisa,

nuestro ceño fruncido que a veces bajamos preocupados, hoy ellas lo modificaron.

El Labrador, una raza hermosa, sabemos que varios perros pueden ser utilizados para terapia, pero el Labrador es juguetón, tiene un temperamento muy lindo.

Sabemos, cuando nos contactamos con ustedes, que son muy agradecidas al Hospital Municipal; que no ha sido fácil el recorrido y el camino que han tenido, pero que la mirada holística que ha tenido el Hospital, la forma de ver la salud, a ustedes les ha sido una apertura a este camino.

Chicas, para nosotros es un orgullo que el Hospital, que nuestro Hospital, sea el primer hospital de Argentina que haya abierto las puertas de las salas para que juntos, animales y profesionales, trabajen juntos para nuestros niños, niñas y adolescentes.

Así que felicitaciones, felicitaciones a Nara, Calli, Tita, Bianca y Lola, que no pudo venir, y muchísimas gracias a ustedes por hacer de Bahía Blanca una infancia mejor.

SRA. COLISNECHENKO.- Buenas tardes, en realidad los agradecidos somos nosotros por el reconocimiento. Es cierto que es un trabajo casi invisible porque no existen muchas experiencias en el país, nosotros llevamos muchos años y creemos que esto debería ser replicado porque esta actitud que tuvo el Hospital, de pronto ver que un niño no se recupera solamente por una intervención farmacológica nada más, sino que necesita estar bien, necesita anímicamente estar predisuesto para la salud.

El perro le lleva eso, le lleva el pedacito de la normalidad, le lleva el momento de juego y se olvida por un momento qué está haciendo ahí adentro y se relaciona diferente, diferente con una inyección, con una enfermera que viene con cara de mala a ponerle algo; el perro le hace todo mucho más lúdico.

Entonces creemos que nuestro pequeño aporte, hoy por hoy es de una vez por semana o cada quince días, depende de la situación, porque para nosotros tampoco es fácil sostener el programa. Nuestra intención es poder ampliarlo, sabemos que los abuelos también necesitan la presencia de un otro cálido que los mire sin ningún tipo de prejuicio y que les ofrezca una caricia.

Ese es el camino que tomamos y el Hospital está buscando también ese camino, que podamos ampliar la intervención y que la visita de hoy se transforme en una unidad terapéutica canina,

para que todo aquel que necesite la mirada de Nara, de Calli, de Tita, de Lola, la encuentre de la manera que nosotros podamos ofrecerla con un fin terapéutico, porque esto no es recreativo, esto es terapéutico.

Así que el primer gracias es para el Hospital porque nos permitió ingresar, y por supuesto a todos ustedes por reconocer nuestro trabajo. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el Apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos a la concejal autora a hacer entrega de los diplomas.

-La concejal Iantosca hace entrega de los diplomas. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio para despedirlas.

-Es la hora 14:42.

-A la hora 14:47.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Reanudamos la sesión.

Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para solicitar el adelantamiento del tratamiento del despacho fuera de término, Exp. 195-HCD-2016, proyecto de ordenanza reservando el nombre de "Maimónides" a una calle sin nombre de Bahía Blanca y solicitar su lectura por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración el adelantamiento del tratamiento.

-Unanimidad.

I

RESERVANDO EL NOMBRE DE MAIMONIDES A UNA CALLE SIN NOMBRE DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y su tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así:

VISTO:

El proyecto presentado al bloque Integración Ciudadana por Gabriel Anmuth, presidente del "Centro Raoul Wallenberg, Muestra Permanente del Holocausto- Shoá" y miembro de la comisión de la DAIA filial Bahía Blanca y Fabiana Tolcachier, miembro del mencionado Centro, y

CONSIDERANDO:

Que la argumentación del proyecto se transcribe a continuación:

Que el espíritu del proyecto es reconocer en la figura emblemática de Maimónides (científico y teólogo judío del Siglo XII Andaluz), el aporte de la cultura Sefaradí y la relevancia de la libertad religiosa y del respeto a la diversidad cultural, como condición indispensable para propiciar valores humanistas y para incentivar el enriquecimiento cultural de una comunidad;

Que Maimónides (1138-1204), considerado el filósofo judío más importante de la edad media, constituye un símbolo del siglo de oro de la cultura Sefaradí desarrollada durante el período de los reinos musulmanes en la península ibérica (del siglo VIII al siglo XV).

Que dicha etapa de florecimiento cultural entre musulmanes, judíos y cristianos, fue posible por la convivencia de las tres religiones en un clima de tolerancia que a su vez propició la convergencia de los legados de cada cultura. Eruditos como Maimónides y como el destacado filósofo musulmán Averroes, se erigieron en puentes entre Oriente y Europa y difundieron las obras de los clásicos griegos, en especial de Aristóteles, que seguramente se habrían perdido a no ser por sus traducciones.

Que Maimónides desarrolló un método alegórico y no literal aplicado a la interpretación bíblica, e intentó reconciliar la fe y la razón. Su método influenció posteriormente a teólogos cristianos como a Santo Tomás de Aquino.

Que además de referente religioso fue un prestigioso científico de la medicina. Luego que su familia se radica en Egipto, Maimónides llegó a ser rabino principal de El Cairo y médico de Saladino I, sultán de Egipto y de Siria.

Que la cultura Sefaradí tuvo presencia en nuestra ciudad, a través de la Sociedad

Israelita Latina creada alrededor de 1913 y conformada por judíos de origen marroquí, provenientes de las ciudades de Ceuta y de Tetúan, y hablantes del ladino.

Que en estos tiempos de intolerancia y fundamentalismos, el legado de Maimónides constituye un faro de humanismo a reivindicar en todas las organizaciones dedicadas al diálogo inter-confesional y a reforzar la enriquecedora experiencia de solidaridad entre las colectividades que enriquecen el tejido social argentino en un modelo de convivencia y de respeto en nuestra diversidad.

Que por lo expuesto resultaría oportuno designar con el nombre de Maimónides a una calle sin nombre de la ciudad, como un homenaje a la libertad religiosa y el respeto a la diversidad cultural;

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Artículo 1º - Otórgase el nombre de Mainónides a la calle sin nombre entre Sargento Mayor José Quintana y Sarratea, que corre paralela entre las calles Juan Pedro Hemmingsen y Mayor Estanislao D'Elías, y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se establezca.

Artículo 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento."

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, en primer lugar quiero agradecer la presencia en este recinto del Ingeniero Carlos Nudelman, que es el Presidente de la Asociación Israelita; del Ingeniero Gabriel Anmuth, que es el Presidente del Centro Wallenberg y Vicepresidente de la DAIA, Filial Bahía Blanca; del Ingeniero Norberto Salana, miembro de la Comisión Directiva de la Asociación Israelita, y del Cónsul General de España en Bahía Blanca, Carlos Tercero Castro.

En lo que respecta a Maimónides, tenemos que decir que su fama trasciende las épocas. Nació en la ciudad de Córdoba, España, tal como lo reseñan los fundamentos del proyecto de ordenanza que se ha leído.

Su origen Sefaradí quedó marcado en su firma, agregando a su nombre el Sefaradí. Conquistada

España por la secta musulmana fanática de los almohades, su vida corrió peligro y debió simular su adhesión al Islam. Pasó luego a Fez, luego a Palestina, para residir finalmente en Egipto.

A sus conocimientos religiosos sumó filosóficos y médicos. Supo armonizar la filosofía de Aristóteles con la religión judía, lo que le significó resistencias en su propia comunidad.

Su extensa obra en los planos señalados contribuyeron a cimentar su fama. La pregunta sería: ¿por qué su reconocimiento en nuestra ciudad? Maimónides es sinónimo de puente entre las tres religiones: judía, islam y el cristianismo. Los padres de la Iglesia le citan y reconocen su influencia.

En su tumba de Tiberíades, Israel, reza: “De Moisés y Moisés no hubo otro Moisés”, aludiendo a que se trata sin duda de la figura post bíblica más importante.

Consideró la fe con la razón. Sus frases sencillas y elocuentes son un ejemplo de sabiduría, como por ejemplo anticipar la calidad mediante la prevención de la pobreza. Es filósofo de la convivencia. Maimónides vivió parte de su vida en España, en la España de las tres culturas: judía, árabe y cristiana.

Vivimos hoy tiempos donde quienes pretenden reeditar antinomias del pasado se encuentran presentes; enfrentamientos estériles se ven por doquier. Necesitamos la inspiración y el ejemplo de aquellos que marcaron un camino de reconocimiento de la diversidad. El mundo afligido observa con cierta pasividad muchas veces, crímenes que se cometen en nombre de las religiones. Modesta contribución la nuestra si cuando alguien en nuestra ciudad transita por la calle de nombre Maimónides se pregunta quién fue y se responde que ha sido el hombre de la convivencia.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Señor presidente, primero quiero agradecer tanto a la comunidad como al bloque autor, y también así a la Oficina Municipal de Cultos, que en realidad en todo momento trabajaron los tres grupos para poder hacer que este proyecto sea aprobado a la brevedad.

Entiendo que en realidad tanto la comunidad como el bloque autor y la Oficina, se sienten y entienden que hoy es un hecho importante para que se pueda aprobar este tipo de proyectos

sobre todo por la importancia que tienen, como dijo un de los autores de este proyecto recién, entendiendo esta figura tan importante.

Por eso, señor presidente, agradezco -como lo dije anteriormente- a estos tres grupos diferentes.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en primer término saludar a los representantes de la comunidad judía, saludar también al Cónsul de España que está aquí presente, y como decían los concejales preopinantes, la verdad que esto es muy importante, un paso más que ha dado Bahía Blanca, un paso más que ha dado desde el Concejo Deliberante, apuntar a un diálogo interreligioso, apuntar a una igualdad religiosa.

Como decía recién el concejal preopinante, Maimónides ha sido una persona la cual ha reflejado esta igualdad religiosa, donde se pueden congrega las tres religiones: judíos, islam y cristianismo, y la verdad que nosotros en Bahía Blanca hoy votamos este proyecto que es un paso importante, como decía recién, y por otro lado también hemos hecho un camino durante el 2013, 2014, con otros proyectos que también apuntaban a esta cuestión del diálogo interreligioso.

Recientemente se aprobó una solicitud para poder tener en Bahía Blanca el IDDI, el Instituto de Diálogo Interreligioso, donde esperemos que en los próximos meses se pueda estar abriendo esta oficina, que también sería muy importante para la formación del líderes religiosos.

Así que queríamos manifestar desde nuestro espacio este beneplácito por hoy contar con esta ordenanza y tener el nombre de la calle.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:00.

-A la hora 15:02.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgando con el N° 18.525 la ordenanza convalidando el contrato de comodato celebrado con el Instituto de las Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad de Don Orione.

-Con el N° 18.540: Adhiriendo a la Ley Provincial "Programa de Asistencia Integral para Personas en Situación de Calle".

-Con el N° 18.544: Autorizando donación animales alojados en el Parque Independencia al Establecimiento Las Acacias, del Partido de Tornquist.

-Con el N° 18.546: Autorizando el máximo desarrollo sobre Línea Municipal en el inmueble de calle Vicente López 749.

-Con el N° 18.553: Autorizando la locación del inmueble de calle Yrigoyen N° 385 1° Piso, donde funciona la Subsecretaría de Formación y Promoción Educativa.

-Con el N° 18.554: Aceptando la donación efectuada por el Sr. Omar Abel Saltari.

-Con el N° 18.555: Aceptando la donación efectuada por el Sr. Miguel A. Agüero.

-Respuestas Recibidas: Exp. 772-HCD-2014, modificando procedimiento de Guardia Urbana, oportunidad de presentación de documentación faltante en operativos para evitar secuestro de vehículos.

-Para Nuevo Tratamiento: Exp. 1470-HCD-2001, Palihue Rugby Hockey Club solicita la cesión de una fracción de terreno que integran el Parque Campaña del Desierto.

-Exp. 29-HCD-2016: LA TRI-VIA S.R.L. solicita factibilidad Estación de Servicio Ruta 3 km. 704, 5.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 760-HCD-2016, Vicente Rosa Noemi solicita plan de pago obras cloacales.

III

Proyectos Presentados

-Exp. 757-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando a PAMI la apertura de una Agencia de ese Organismo en la localidad de Cabildo, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 758-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo considere la posibilidad de implementar en la localidad de Cabildo un Plan de Bacheo y Pavimento, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 770-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo a través de la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto publique en la Página Web la información relacionada a las actas labradas y secuestros realizados por la G.U.M., autoría de la concejal González.

-Exp. 771-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al Municipio disponga un espacio en las boletas de las Tasas Municipales la publicación de la leyenda "Donar Organos Salva Vidas", autoría del concejal Italiano.

-Exp. 772-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando informe a ABSA, autoría del concejal Italiano. (A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

-Exp. 773-HCD-2016, proyecto de resolución declárese "Personalidad Destacada del Deporte" de la Ciudad de Bahía Blanca a José Luis Donghi, autoría de la concejal Martínez, acompañada de los concejales Pisani y Compagnoni. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 774-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la puesta en marcha del Programa de Protección al Adulto Mayor conforme ordenanza N° 17.940, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 775-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el Ciclo de Charlas Técnicas en el Marco del 80° Aniversario de la Asociación del magisterio de Educación Técnica, autoría del concejal Italiano.

-Exp. 776-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal la Segunda Primavera Fest de Cabildo, organizado por el Grupo de Amigos de la Estación de Cabildo, autoría del concejal Italiano. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 777-HCD-2016, proyecto de resolución Solicitando al D. Ejecutivo informe el Estado de Situación del tratamiento de efluentes líquidos en la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Pera.

-Exp. 779-HCD-2016, proyecto de resolución expresando el repudio del H.C.D. a las agresiones sufridas por el Presidente de la Nación y la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, autoría de la concejal Rivas Godio acompañada del concejal Streitenberger.

-Exp. 780-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca la Charla que brindará el Presidente Nacional de la Sociedad Argentina de Escritores, Dr. Alejandro Vaccaro, autoría del concejal Vitalini, acompañado de los concejales Rivas Godio y Streitenberger.

-Exp. 781-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía

Blanca el Taller de Lengua de Señas Argentina, autoría del concejal Vitalini, acompañado de los concejales Rivas Godio y Streitenberger.

-Exp. 782-HCD-2016: Solicitando dictamen sobre la situación de incumplimiento del Desarrollo y/o Titulares del emprendimiento aprobado como Excepción por Ordenanza N° 18.129, autoría del Bloque Integración Ciudadana. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 783-HCD-2016, proyecto de resolución adhiriendo a la firma del Convenio del Programa Municipio en Acción de la SEDRONAR, autoría de la concejal Lantosca, acompañada de los concejales Insausti y Martínez Eizaguirre.

-Exp. 784-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Campaña "Rompiendo el Silencio", autoría del concejal Lera.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 762-HCD-2016: Interbarrial Vecinos Autoconvocados solicita se declare de Interés Municipal el "Primer Festival de Compromiso y Participación Vecinalista". (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 768-HCD-2016: Grupo de Instituciones solicita la realización de obras para el rápido acceso al Centro de Piñeiro. (A la Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda).

-Exp. 769-HCD-2016: Asociación Empleados de Comercio solicita se declare de Interés Municipal la Maratón Ezequiel Crisol. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 778-HCD-2016: Sociedad de Fomento Barrio Stella Maris solicita modificación de recorrido de Línea 513. (A las Comisiones de Tránsito y Transporte e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 787-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la Jornada denominada "Puertas Abiertas - la Facultad abre sus puertas a la comunidad".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera

SR. PERA.- Para solicitar el ingreso fuera de término y la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 786-HCD-2016, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el programa radial "Granito de Arena", que habla de seguridad vial en el ámbito de Bahía Blanca y la región.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 781-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 780-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 784-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SRA. PISANI.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 779-HCD-2016.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 777-HCD-2016

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 771-HCD-2016

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 774-HCD-2016

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 775-HCD-2016

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 758-HCD-2016

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 757-HCD-2016

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. LEMOS.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 770-HCD-2016

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 783-HCD-2016

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 765-HCD-2016

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Para solicitar la reserva para el posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 763-HCD-2016

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva del expediente.

-Unanimidad.

IV

Despachos de Comisión

DESPACHO DEL CUERPO EN COMISION

-Exp. 750-HCD-2016, proyecto de resolución solicitando al OCEBA que suspenda el aumento de la tarifa de energía eléctrica y la inmediata realización de audiencia pública en la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 487-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando a abonar al agente Marcelo Andrada Tralma la suma de \$ 6.032,76 en concepto de reconocimiento de la ampliación horaria de 40 a 48 horas semanales.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACIÓN Y VIVIENDA

-Exp. 649-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando la construcción de dársenas de acceso en calle Fortaleza Argentina en su intersección con las calles Ramón y Cajal, Belgrano e Hipólito Yrigoyen.

-Exp. 650-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando ampliación del carril descendiente desde

calle Fortaleza Argentina, entre Alsina y Avenida Cabrera y la modificación del sistema de semáforos.

-Exp. 651-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando la colocación de reductores de velocidad en calle Castelli entre Suiza y Nijankin.

-Exp. 668-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando la reparación o repavimentación de calle D'Orbigny entre Charcas y Garay.

-Exp. 670-HCD-2016, proyecto de comunicación solicitando la reparación o repavimentación de calle Anchorena entre Saavedra y Olivieri.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACIÓN Y VIVIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 432-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando la escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal a favor de DUBAI S.A.

-Exp. 470-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la habilitación técnica de un ascensor en el edificio ubicado en Zelarrayán 1196.

-Exp. 483-HCD-2016, proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción la habilitación técnica de dos ascensores en el edificio ubicado en Rodríguez 347.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 649-HCD-2016, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la vecina Susana Rocha, en el marco de la Ordenanza N° 12.925.

-Exp. 252-HCD-2016, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a la vecina Alejandra Anfosse, en el marco de la Ordenanza N° 12.925.

-Exp. 649-HCD-2016, proyecto de ordenanza eximiendo del pago de la Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Tasa de Salud al vecino Alberto Huiván.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACIÓN Y VIVIENDA

-Exp. 1.128-HCD-2015, proyecto de ordenanza otorgando los beneficios de la Ordenanza N° 12.599 (plan de pagos) al vecino Ramón Lemunao Nanco.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, han sido solicitados para el tratamiento con el Cuerpo en comisión de los Exps. 683, 598 y 264-HCD-2016.

En consideración la conformación del Cuerpo en comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:10.

-A la hora 15:35.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados.

II

DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término de los despachos y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los proyectos de resolución.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

III

EXPRESANDO REPUDIO POR LAS AGRESIONES SUFRIDAS POR EL PRESIDENTE DE LA NACION Y LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, la semana pasada el Presidente de la Nación Mauricio Macri y la Gobernadora María Eugenia Vidal, fueron a la ciudad de Mar del Plata para anunciar el plan y ejecución de obras por \$60.000.000 dentro del

Programa del Plan Hábitat de Nación, plan que se está desarrollando teniendo en cuenta las necesidades de las personas con menores recursos, que son quienes tienen mayores necesidades de vivienda y de hábitat. Entendemos como hábitat no solamente el dominio de tierras, sino también la mayor calidad de vida.

Este plan abarca infraestructura, como cloacas y agua; infraestructuras de servicios, servicios básicos, espacios públicos, asistencia social, centros de asistencias sociales, título de tierras y vivienda digna. Este plan iba a ser anunciado y de hecho fue anunciado en dos barrios de la ciudad de Mar del Plata, cuando el Presidente y la Gobernadora estaban llegando, fueron apedreados.

Realmente duele esta reacción, pero también duele la reacción de gran abanico de nuestros referentes políticos que se llamaron a silencio.

Creo que no queremos que vuelva la agresión en la Argentina. Creo que somos muchos y agradezco a todos los concejales de este Concejo Deliberante que hayan acompañado con su firma, porque realmente no estamos hablando de si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con una forma de gobierno, estamos hablando del repudio y la agresión hacia la democracia, estamos hablando de aquellos que desde algún lugar callan y desde algún lugar otorgan a este tipo de agresiones.

Creemos todos, y creo que todos los que estamos sentados acá referenciándonos con diferentes espacios políticos y representando a los ciudadanos de Bahía Blanca, no queremos las agresiones y no queremos los repudios de este tipo. Hay formas de expresarse dentro de la democracia y ésta no es la que corresponde.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Galletti.

SRA. GALLETTI.- Señor presidente, también desde este bloque queremos manifestar el acompañamiento al proyecto que se está sometiendo a consideración, por el que se repudia las agresiones sufridas por el Presidente de la Nación y la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires en la localidad de Mar del Plata, entendiendo que desde las diferentes fuerzas políticas es importante rechazar enfáticamente todos los hechos de violencia basados en la intolerancia y en la falta de respeto por la diversidad ideológica y política en la vida democrática.

Estos hechos, con la importancia de la investidura que revisten los cargos de mayor jerarquía del Estado Nacional y Provincial, se suman a otros hechos lamentables que han ocurrido en el transcurso del año, para nombrar algunos las agresiones a los militantes de Nuevo Encuentro en ocasión de la inauguración del local de Villa Crespo y el robo y ataque al local de Rosario; también como la granada hallada en cercanías de la casa de la Jueza que frenó el tarifazo, la Jueza de San Martín, Martina Fornis y también, sin ir más lejos, lo que ha ocurrido días pasados con las amenazas que sufrieron representantes del SUTEBA, Seccionales Berazategui, Quilmes y Bahía Blanca, con quien también nos solidarizamos y destacamos la importancia de que no se criminalice la protesta social.

También consideramos que es imprescindible que desde la dirigencia política no se agite, impulse o promueva la denominada grieta, las divisiones entre los argentinos, las antinomias que tanto daño nos han hecho, y también la necesidad de evitar discursos que vuelvan a discusiones del pasado, al desconocimiento de la historia y que deslegitimen los avances que hemos logrado como sociedad.

Es por ello que vamos a acompañar el proyecto rechazando enérgicamente las agresiones sufridas por el Presidente y la Gobernadora.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que nosotros también estamos aprobando el proyecto de la concejal autora, y en cierta manera coincidimos casi en un todo con los dichos de la concejal preopinante, porque lo que nosotros vemos que está pasando en nuestra sociedad, es una intolerancia que también a veces somos responsables, y digo somos porque en realidad están involucrados casi la mayoría de los partidos políticos a veces en no repudiar esta clase de hechos, pero también a veces en tocar vivir situaciones que muchos de nosotros tampoco vivimos.

Nada justifica la violencia, lo que sí podemos decir nosotros es que tenemos que tener respeto por el otro, pero también es cierto que no podemos ser autoridades elegidas por el pueblo, ser autoridades que realmente van a inaugurar o van a hacer algo como pasó ayer en Mendoza, y llevar 400 policías y cubrirse como si...; después de solamente ocho meses de gestión,

vivir esta clase de situación como si se estuviera viviendo casi en un estado de sitio. En realidad y es raro, hoy acaban de decirme que pusieron una bomba en un local de La Cámpora.

Entonces creo que estamos viviendo momentos que los líderes de nuestros diferentes espacios, más allá de repudiar toda violencia, también tenemos que tratar de calmar y de incentivar a nuestra gente de que no hay mejor manera de vivir que en democracia. Eso sí, si vamos a tomarle el pelo al pasado, si vamos a reírnos de las locas de Plaza de Mayo, si vamos a negar los desaparecidos diciendo que no sabemos si son 9.000 o 30.000, si realmente vamos a desconocer lo que como Presidente no podemos desconocer una época nefasta, y si también vamos a decir que esto fue una guerra sucia, cuando en realidad estaban involucrados hasta con los bebés de las propias víctimas, creo que no estamos colaborando en ninguno de los espacios en nada, para que realmente el país por lo menos tenga sentido de lo que es vivir en paz, más allá de discernir o discutir toda clase de políticas, porque eso es la política: el arte de poder hacer pero también el arte de poder estar o no de acuerdo de cómo se lleva un país adelante.

Entonces nosotros si bien estamos de acuerdo en que la investidura presidencial hay que respetarla, también lo que pedimos es que desde los distintos espacios respeten al pueblo de la misma manera que fueron elegidos, y si realmente no saben hacerlo, va a ser muy difícil que podamos seguir en una Patria con la paz que necesitamos.

La verdad que yo veía, estaba mirando hoy, y éstas son las cosas que incentivan a la gente, porque decía allá por el año 2000, señor presidente, balance del año: “la gente critica pero comprende”.

La verdad que si esa es la visión, y estoy hablando del año 2000 cuando el Presidente era De La Rúa, el 73%, hoy es el 77%, está desconforme y está descontento con la actitud del Gobierno. También el Gobierno tiene que empezar a abrir los oídos y eso no justifica la violencia, sino simplemente tener el respeto por el otro, muchos de ellos fueron los que lo votaron y muchos de ellos merecen de la misma manera, porque la violencia social y la violencia económica van tomadas de la mano, señor presidente.

Señor presidente, creo que podemos hablar un rato largo de dónde se puede ejercer la violencia, de muchos sectores, pero lo primero que por lo menos desde el Frente Renovador, que

nuestro representante fue uno de los primeros que salió a repudiar este acto de violencia, lo que decimos es que ojalá nuestros líderes sepan no arengar cosas que no deben, y respetar sí a todos aquellos que pensemos o no pensemos igual.

Por supuesto estamos en un todo de acuerdo en que ésta sea la manera de solucionar un país al que ya le sobran los problemas como para terminar encima en la violencia, en amenazas, en granadas por fallos que sacan diferentes jueces que piensan y son un poder diferente.

Podemos seguir hablando, lo que sí queda claro es que coincido en un todo tanto con la concejal que realizó el proyecto, y también en un todo de acuerdo con la concejal preopinante.

Podemos vivir en paz, tratemos de respetarlo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME EL ESTADO DE SITUACION DEL TRATAMIENTO DE EFLUENTES LIQUIDOS EN LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO AL MUNICIPIO DISPONGA UN ESPACIO EN LAS BOLETAS DE LAS TASAS MUNICIPALES CON LA PUBLICACIÓN DE LA LEYENDA “DONAR ORGANOS SALVA VIDAS”

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR, SEGUN LA ORDENANZA N° 17.940

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE IMPLEMENTAR EN LA LOCALIDAD DE CABILDO UN PLAN DE BACHEO Y PAVIMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO AL PAMI LA APERTURA DE UNA AGENCIA DE ESE ORGANISMO EN LA LOCALIDAD DE CABILDO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL D.E. PUBLIQUE EN LA PAGINA WEB INFORMACION RESPECTO A LAS ACTAS LABRADAS Y SECUESTROS REALIZADOS POR PARTE DE LA GUM, FISCALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO URBANO

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X

ADHIRIENDO A LA FIRMA DEL CONVENIO DEL PROGRAMA MUNICIPIOS EN ACCION

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, solamente para fundamentar y dar algunos antecedentes del programa, y la importancia de que el Departamento Ejecutivo firme este convenio, del Programa Municipios en Acción de la SEDRONAR.

Sabemos que la problemática se ha extendido en todo el territorio dañando no solamente los aspectos humanos, sociales, sino económicos, y que esto trae que las autoridades muchas veces se vean desbordadas ante estas problemáticas.

Sabiendo que solos no podemos y que esto nos va a llevar una tarea y un tiempo, es que los antecedentes de este programa, este programa fue lanzado en el año 2010 para la implementación de planes locales sobre las adicciones en los municipios de Córdoba, por el Licenciado Juan Mansilla a través de la SEPADIC, y la articulación con la FONGA; la FONGA es la Federación de Organizaciones de Prevención y Asistencia a las Adicciones en la Argentina, que muchas de las organizaciones están adheridas a ella.

Los municipios en estas problemáticas ocupan hoy un lugar central entre las instituciones de donde se deben dar las respuestas efectivas al problema de los consumos de las drogas legales e ilegales, y es por una sencilla razón: que el

municipio y las instituciones están muy en contacto con las problemáticas del ciudadano.

El eje inicial de este programa implementado con éxito hace años en la ciudad de Córdoba, a partir de este año está acercado a la SEDRONAR y en todo el país, es para que juntos tengamos una fuerte alianza entre provincias, municipios y comunas. Se puede proveer entonces una fuerte política pública en el tema de adicciones.

Es por eso y sabiendo que la ordenanza votada en este Cuerpo N° 18.171 del Observatorio del Narcotráfico, que funciona aquí en el Concejo Deliberante, y uno de los articulados dice que el propósito es articular las distintas organizaciones, tanto nacionales como provinciales, es que este Programa de Municipios en Acción nos vendría muy bien que el Ejecutivo realmente con rapidez pudiera hacer este convenio.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MODIFIQUE CONVOCATORIA PARA DESIGNACION DE JEFATURA DEL DEPARTAMENTO PARQUES MUNICIPALES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, simplemente para agradecer el acompañamiento que hemos tenido de todos los bloques de este Concejo en este tema que es muy importante, habida cuenta en lo que tiene que ver con el acceso a los cargos públicos municipales. Si bien es cierto que es bueno darle cierta preferencia a los empleados que vienen de planta y fortalecer la carrera municipal, también es importante que en cargos de mucha responsabilidad se permita también a profesionales que puedan estar muy capacitados en las distintas áreas, ingresar.

Es por eso que este proyecto lo que trata de hacer, en definitiva, es de ampliar el marco

para posibilitar que aquellos profesionales que estén capacitados para cubrir áreas importantes, como en este caso se trata del Departamento Parques Municipales, lo puedan también hacer.

Así que desde ya agradecemos esta manifestación del Cuerpo en orden a la amplia concurrencia a las convocatorias para cargos públicos.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INTIME AL CUMPLIMIENTO DEL DESARROLLO DE LA OBRA CENTRO INTEGRADOR COMUNITARIO NOROESTE

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, para agradecer el acompañamiento de este pedido que estamos realizando al Departamento Ejecutivo, acompañamiento de todos los bloques en un tema que me parece que es importante para la ciudad, en donde lo que pretendíamos en la sesión pasada y que también pretendemos en ésta, por eso lo sometimos nuevamente a consideración, es ni más ni menos que el Ejecutivo haga cumplir la ordenanza vigente que establece que se debía construir el Centro Integrador antes del 15 de julio de este año. Nos hemos enterado que el grupo desarrollador habría presentado una nota pidiendo la prórroga, sobre lo cual quiero detenerme un segundo porque me parece importante esto.

Cuando se votó el convenio urbanístico, el Decreto N° 201/2015, se estableció esta posibilidad de la prórroga por 180 días, siempre y cuando fuese por causas no imputables al propio fideicomiso o grupo desarrollador.

Me quiero detener sobre esto, habida cuenta de que no se entiende o no se comprende cuál sería el inconveniente que no le sea imputable al desarrollador a los efectos de avanzar con el

inicio de la obra, sobre todo en virtud de que para que sea una causa no imputable, debiésemos estar hablando de una situación de hecho de tipo extraordinario, una declaración de emergencia económica como la que pudo existir en nuestro país en el año 2002-2003, como lo tiene establecido, por otra parte, la Corte Suprema de Justicia: hechos excepcionales, extraordinarios que realmente puedan modificar un equilibrio y una ecuación económica de un contrato, en este caso una inversión de este tipo.

Por eso nos parece importante que la Municipalidad, en este caso a través del Departamento Ejecutivo, pueda hacer cumplir esta ordenanza. Seguramente que todos lo que pretendemos es que se desarrolle la obra, ambas obras, la del privado y también la del centro integrador. Pero lo cierto es que cuando en su momento se solicitó este tratamiento particularizado de esta excepción, el privado tenía para construir, según los indicadores del Código de Planeamiento Urbano, prácticamente -si mal no recuerdo- 6.000 metros cuadrados menos de los que finalmente se le otorgó mediante ordenanza y esta incorporación mediante el otorgamiento de un acto administrativo por parte de este Municipio, tuvo por contraprestación establecida en esta ordenanza la construcción del CIC.

Independientemente de los posicionamientos, yo tuve un posicionamiento que sigo sosteniendo, creo que la ciudad tiene que tener áreas determinadas, preestablecidas en donde se fije que se pueden utilizar indicadores urbanísticos diferentes a los que establece el Código, tal como por ejemplo tiene la ciudad de Rosario, que estableció en determinados sectores la posibilidad de construcciones en altura muy por encima de las establecidas en el Código de Planeamiento Urbano.

Por tanto lo que esperamos es el cumplimiento y también una reflexión: cuando un privado solicita algo que no tiene, sobre todo en este caso solicita la posibilidad de construir una cantidad de metros cuadrados muy por encima de lo que establece el Código y asume un compromiso, debe cumplirse. Y la Municipalidad de Bahía Blanca, el Estado y creo que todos estamos contestes en que las inversiones son importantes, pero también hay que ser serios por parte de los privados cuando se solicitan este tipo de permisos excepcionales, me refiero que hay que ser serios en que una vez que se le estableció el otorgamiento de esta cantidad de

metros cuadrados por encima de lo establecido, se debe cumplir con el compromiso asumido y esto es lo que queremos, que se cumpla con el compromiso que estaba pautado y no que se pretenda, como he escuchado por allí, de parte del privado, de que si no hay comercialización de los bienes inmuebles, no hay obra.

La realidad es que todos sabemos que cuando existe un grupo inversor y hay un fideicomiso, de antemano se sabe que se cuentan con los recursos, los fondos para avanzar en una obra, y no se puede condicionar a una posterior venta de un inmueble la realización de un proyecto de este tipo en el cual en el medio está involucrado el Estado, porque es ni más ni menos la autoridad concedente que otorga un permiso excepcional de esta naturaleza.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Previo a poner en consideración y habiendo sufrido modificaciones el despacho, por Secretaría se procede a dar lectura del despacho modificado que se someterá a votación.

SRA. SECRETARIA (Pignatelli).- Dice así:

“Visto el proyecto de comunicación obrante a fs. 1 y 2 solicitando al Departamento Ejecutivo intente al cumplimiento del desarrollo de la obra Centro Integrador Comunitario, CIC, Noroeste, este Honorable Cuerpo, constituido en comisión, en los términos del Artículo 90° del Reglamento, aconseja su sanción”.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII

CREANDO LA OFICINA DE NOCTURNIDAD

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREIENBERGER.- Señor presidente, simplemente para hacer una breve reseña de lo que trata esta ordenanza

Teniendo en cuenta, señor presidente, que había una dispersión de organismos dentro del Municipio esta temática, es que desde el Departamento Ejecutivo se decidió crear esta oficina para una centralización y mejor funcionamiento del tema, todo esto tendiente a un mejor control de esta temática que tanto nos interesa y nos atañe, como es la nocturnidad.

La ordenanza crea dicha oficina, la misma va a funcionar dentro del ámbito de la Secretaría de Seguridad del Municipio, va a contar con un comité técnico que está conformado por una multiplicidad de actores, lo que se buscó es generar consenso dentro de la sociedad en cuanto a la aplicación del mismo. Dicho comité va a emitir un informe cada 90 días acerca del funcionamiento, desarrollo, los operativos realizados con respecto a dicha oficina.

Por último, queremos agradecer la colaboración de los distintos concejales, de Defensa Civil, del Tribunal de Faltas, el sector de Habilitación y Fiscalización, que colaboraron en el desarrollo y la conformación de la misma.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Señor presidente, nosotros vamos a acompañar este proyecto; nos parece bien que se le dé forma a algo que se viene haciendo hace muchos años. En realidad no funciona como Oficina de Nocturnidad, sino que depende del área de lo que sería Guardia Urbana, Fiscalización y se hace un trabajo conjunto con Habilitaciones, con todos los sectores que están relacionados al tema.

No se lo propuse al concejal preopinante, pero estaría bueno y si les interesa lo podríamos incorporar, en el día de hoy votamos una minuta de comunicación donde solicitábamos que Gobierno Abierto pueda plasmar en la página web los informes de prensa que está entregando semanalmente a los medios, y que seguramente la Oficina de Nocturnidad va a tener la misma modalidad, si se puede también cargar en la página de Gobierno Abierto para poder hacer un control como se ha hecho en otros años y un seguimiento de la tarea que se viene haciendo en conjunto, donde participa Fiscalización, Guardia Urbana, Defensa Civil, Habilitaciones y Policía.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- ¿Es una moción?

SRA. GONZALEZ.- Sí, propongo la moción de poder modificar el texto, si se puede, solicitando que los datos semanales que se puedan brindar se carguen en la página de Gobierno Abierto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Previo a poner en consideración la moción, hacemos un pequeño cuarto intermedio.

-Es la hora 16:05.

-A la hora 16:06.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la moción.

-Rechazada.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Massarella.

SR. MASSARELLA.- Señor presidente, para manifestar el acompañamiento a este proyecto de ordenanza que presenta el Ejecutivo Municipal.

Desde nuestro bloque vamos a acompañar porque creemos que toda iniciativa o ente que se genere en función de trabajar contra la inseguridad generando mejor calidad de vida para los vecinos de nuestra ciudad, merece nuestro acompañamiento.

Lo que sí, señor presidente, nos gustaría hacer algún tipo de aclaraciones, por el hecho que en la ordenanza se manifiesta primero que se pretende crear un órgano que pueda canalizar y trabajar toda la información que obtiene; segundo puede articular el trabajo de distintas áreas municipales, Defensa Civil, Tribunal de Faltas, Habilitaciones, Fiscalización; y como tercer punto entiendo pretende que este órgano haga cumplir las leyes y ordenanzas en cuestiones de nocturnidad.

Sinceramente, señor presidente, creo que ésta es una tarea y un deber que tiene que llevar adelante la misma Secretaría de Seguridad, porque si no qué actividad le queda, qué objetivos tiene más allá de trabajar en todo lo que es la seguridad ciudadana.

Y en esto quiero manifestar que entre los años 2003 y 2006 me tocó ser Subsecretario de Gobierno, por ese entonces el Intendente era el Dr. Rodolfo Lopes, y lo que hoy se está pidiendo que se haga desde este ente fue lo que hicimos por orden del Intendente en ese momento: creamos el Gabinete de Seguridad y logramos hacer un trabajo articulado con estas áreas que recién mencionaba de la Municipalidad de Bahía Blanca.

También se trabajó en todo tipo de control de la nocturnidad en cuestiones muy importantes como por ejemplo las habilitaciones pertinentes, los permisos de renovación, el factor de ocupación, el personal de seguridad, todo lo atinente a espectáculos públicos, y todo esto se hizo con una decisión política de quien era Intendente en ese momento, pero se hizo desde la Subsecretaría de Seguridad, ni siquiera en ese tiempo era Secretaría.

Por eso creo que lo que hoy estamos votando se debe realizar desde la Secretaría que este Gobierno creó y que acompañamos y vemos con buenos ojos que se haya creado.

Agradecemos también que se hayan considerado dos cuestiones que nosotros propusimos: una, un informe trimestral que este Cuerpo debe recibir en función de la actividad que este ente va a realizar; y también que a cargo del mismo esté una persona que forma parte de la planta municipal actualmente, que sea a través de un concurso y que esta persona con los conocimientos necesarios sea quien lleve adelante el trabajo de este ente.

Sí queremos poner una lucanita de atención en un punto del Artículo 4° de esta ordenanza con respecto a la fiscalización de la misma, que en uno de estos puntos dice: "Promover la participación ciudadana en las tareas de control de la nocturnidad". Creemos que hay que controlar, creemos que hay que hacer un trabajo conjunto entre todos los actores, pero no hay que confundir los roles, creo que el ciudadano tiene el rol de acompañar pero no sé si la facultad para controlar que es indelegablemente del Municipio y de la Policía.

Y por otro lado, señor presidente, en el Artículo 6° el Comité Técnico que se crea para trabajar en función de este nuevo organismo que hoy estamos votando, son 17 representantes de distintas instituciones, en buena hora que se puedan sentar en una mesa en función de encontrar soluciones a todos los graves problemas que atraviesa hoy la nocturnidad, pero creo que es difícil elaborar un programa, encontrar conclusiones y trabajar sobre líneas de acción en función de que 17 personas que representan cada una de ellas una institución distinta, puedan rápidamente encontrar consenso.

Pero bueno, nosotros vamos a acompañar, no vamos a poner palos en la rueda, en la medida que se nos consulte lo vamos a seguir haciendo, vamos a aportar nuestras ideas.

Vuelvo a repetir: ojalá esta iniciativa traiga sus buenos resultados y mejore la calidad de vida para todos los bahienses.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal González.

SRA. GONZALEZ.- Para una aclaración, nada más mencionar lo que hablamos en el cuarto intermedio, que agradezco que esté el compromiso de parte del oficialismo de que trabajemos en conjunto para que la información -que recién recomendábamos que sea plasmada en Gobierno Abierto- se pueda publicar tanto si se publica en los medios como en el portal de la página web municipal.

También quería dejar constancia que la moción no se había aprobado porque está el acuerdo de seguir trabajándolo durante la semana.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Sí, dejamos constancia.

Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Simplemente una aclaración al concejal preopinante con respecto al Artículo 2°, está claro en el proyecto de ordenanza que la Oficina de Nocturnidad funciona en el ámbito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a cargo de un responsable designado.

Es cierto que se tomaron consideraciones del bloque del concejal preopinante, no sólo que no se va a crear ningún cargo político sino que no va a haber aumento de categoría y la persona que va a estar a cargo es una persona que ya es empleada municipal.

Agradecemos a todos el acompañamiento y nos parece también que es importante centralizar y trabajar en forma transversal creando este comité y creando la Oficina de Nocturnidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Martínez Eizaguirre.

SR. MARTINEZ EIZAGUIRRE.- Señor presidente, para manifestar nuestro acompañamiento al proyecto por parte de nuestro bloque.

Si el Departamento Ejecutivo entiende necesario generar una oficina, que como decía la concejal preopinante no va a implicar ningún costo adicional en el Presupuesto, en el erario público -que es lo que de alguna forma a nosotros los concejales estamos siempre preocupados y atendiendo a que los gastos públicos no se desborden- entendemos que eso implica una necesidad que va subyugar a una mejor

eficiencia en materia de seguridad, que es un reclamo tan generalizado, en tanto y en cuanto, como lo dice la ordenanza, se va a encargar de generar todo lo atinente a las distintas normas jurídicas que están relacionadas con la actividad de la nocturnidad, nos parece una buena idea.

Esperemos que tengan éxito con la nueva oficina, gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV

HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS IMPLEMENTANDO EL SISTEMA DE ATENCION MEDICA AMBULATORIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lera.

SR. LERA.- Señor presidente, breve.

En el mes de mayo de este año este Honorable Cuerpo aprobó un proyecto de mi autoría solicitando lo mismo que se está solicitando en este proyecto de ordenanza, entendiendo que la Dirección del Hospital creó hace poco tiempo atrás 24 consultorios y entendiendo que con este proyecto se va a descentralizar lo que tiene que ver con la parte de emergencia.

Por eso, basándose en el proyecto de mi autoría, hoy la Dirección del Hospital planteó, más allá de un cambio de horario un poco más extenso, planteó este proyecto que es tan importante para todos los bahienses y es de suma importancia tanto para la Dirección del Hospital como para el Intendente Municipal Héctor Gay, porque entiende que hoy la emergencia no se puede saturar, y hoy lo vemos saturado.

También hoy el Presupuesto del Hospital es muy importante, pero también entendiendo que esta extensión horaria no va a salir de los bolsillos de los contribuyentes porque se va a diferenciar en distintas etapas y los médicos van a seguir ganando lo mismo y trabajando obviamente un poco más.

Por eso creo que hay que aprovechar, y sobre todo hay que votar y acompañar este tipo de

proyectos tanto presentados por el Hospital y también avalados -como en este caso- por la Secretaría de Salud y por nuestro Intendente Municipal.

Por ase agradezco a todos aquellos que van a acompañar este proyecto porque entiendo que en realidad, más allá de haber sido presentado hace tiempo atrás, también fue aprobado por unanimidad en este Honorable Concejo y entiendo que nosotros tenemos que llevar a un hospital modelo, como es nuestro Hospital Municipal.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, como mencionaba el concejal preopinante, en este proyecto lo que estamos dando es el visto bueno a esta iniciativa que, como nos explicaban autoridades del Hospital Municipal, justamente tiene dos objetivos principales: en primer lugar hacer una mejor utilización del recurso especializado médico en emergencias a través de una derivación, una primera derivación del paciente entre aquellos que necesitan y que requieren una atención urgente y respondiendo una emergencia con profesionales capacitados para ello, y aquellos que llegan al hospital para requerir una atención médica pero no reviste estas características de urgencia o emergencia.

Vale mencionar que así como menciona los considerandos de este proyecto, el 80% de las consultas, es decir, de los vecinos que llegan al hospital para recibir alguna atención médica, no son cuestiones referidas a emergencias; estamos hablando según los números que nos mostraban en el día de ayer en una reunión que tuvimos con directivos del hospital, que reciben alrededor de 150 consultas diarias, es decir que estamos hablando de más de 40.000 consultas anuales.

Y acá lo que quiero traer a este debate es la necesidad de continuar y de profundizar con la estrategia que debe tener el sistema de salud, para mejorar la atención primaria que se brinda en los centros de salud que están repartidos por distintos sectores de la ciudad y que realizan consultas de muchos vecinos.

Nos parece que durante el año 2015 se inició una experiencia en uno de estos centros con una ampliación horaria que también ha tenido muy buenos resultados, es importante que esta ampliación horaria se pueda ir extendiendo a otras salas médicas o centros de salud, pero

también ir mejorando la infraestructura que tenemos del sistema de salud más allá de lo que es el Hospital Municipal.

Lo charlábamos en la reunión del día de ayer, lo veían con visto bueno también el Director del Hospital en este sentido, concejales de otros bloques también comparten esta visión, incluso el Secretario de Salud actual del Municipio también comparte esta visión, me parece que es un paso muy importante en este sentido el que está dando la ciudad con la construcción del Centro de Salud en el Barrio 9 de Noviembre, el cual por estar diseñado y construido para esta función, brinda mejores condiciones que las actuales salas médicas que muchas veces están repartidas en sociedades de fomento o en lugares que no están pensados originalmente para prestar este servicio.

Nos parece que el avanzar paulatinamente con la construcción de este tipo de centros de salud va a hacer que le vecino tenga más confianza en estas salas, porque también es cierto decirlo que muchos vecinos tienen más confianza en ir al realizar una consulta al Hospital Municipal que a una de estas salas médicas, cuando en estas salas médicas el que atiende también es un profesional, también es un médico.

En vistas de estos números, que el 80% de las consultas que llegan al hospital tienen que ver con cuestiones que no son de emergencia, tenemos que profundizar, ponderar, darle mayor importancia a lo que es todo el sistema de atención primaria que tiene el Municipio más allá o por fuera del Hospital Municipal.

En este sentido, justamente así como se está avanzando en la construcción de este centro de salud en el Barrio 9 de Noviembre, así como también está proyectado en un sector del Barrio Noroeste con la plusvalía de CRONO, y hoy lo conversábamos con un concejal de otro bloque, nos parece que debemos estar atentos para que en el próximo presupuesto poder avanzar con esta estrategia de seguir descentralizando lo que son las consultas de atención primaria, para poder ponderar y seguir descentralizando y darle la posibilidad al vecino de que pueda acceder a consultas médicas más cerca de su lugar de residencia.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Núñez Fariña.

SR. NUÑEZ FARIÑA.- Me sacaron las palabras, acompañamos este proyecto y apoyo ciento por ciento lo que dijo el concejal Lemos. Lo que sí

tenemos que decir es que la atención primaria se tiene que enmarcar pura y exclusivamente en lo que son entidades sanitarias y centros de salud.

Por eso adhiero a lo que él pedía de tratar que en el próximo presupuesto figure algún otro centro de salud y que ese centro de salud no dependa de empresas privadas sino que dependa del Estado Municipal, porque la realidad que la salud es parte del Estado Municipal, parte del Estado Nacional y Provincial y no tenemos que estar dependiendo de entidades privadas para ver si se puede hacer o no un centro de salud.

Así que solo acompañar y agradecerles a todos por apoyar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

DONACION A LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE AGUDOS DE UNA AMBULANCIA TIPO FURGON

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

4

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Iantosca.

SRA. IANTOSCA.- Señor presidente, este domingo en diferentes rincones de la ciudad habrá alguien trabajando para que nuestros niños celebren su día, respondiendo a una fecha comercial incorporada hace algunos años, aunque algunos, como nuestro Municipio, ya lo festejó el domingo pasado.

Son válidos los esfuerzos de cada ciudadano, organizaciones e instituciones que para esa fecha trabajan para hacer pasar un tiempo de esparcimiento, recreación y regalos para

nuestros niños. Pero qué bueno sería que este día también nos sirva para llamar la atención sobre la situación de los niños más desfavorecidos, dar a conocer los derechos de la infancia y concienciar a las personas de la importancia de trabajar día a día por su bienestar y desarrollo; no desconocer acerca de las necesidades de los más pequeños y también conocer la labor de las personas que cada día – no sólo durante esta fecha– trabajan para que los niños y niñas tengan un futuro mejor.

Citando las palabras –y para terminar– de Ezequiel Andere, reconocido sociólogo y politólogo: “Se puede reconocer las prioridades de cada Gobierno cuando vemos en dónde invierte sus recursos. Empecemos a reflexionar todos cuántos recursos y cuánto tiempo estamos dedicándolo a nuestra niñez porque lo que le demos a los niños hoy, ellos lo darán a la sociedad del mañana” .

Y pidiendo, como en cada oportunidad que tenemos, que necesitamos la Ley Nacional de Grooming, necesitamos también que se revea la revocación de las salidas transitorias para abusadores, la incorporación al Código Penal de la tenencia simple de material pornográfico infantil y muchas peticiones más que la infancia hoy está necesitando.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, esta semana ha sido clave en materia de servicios públicos, más precisamente en materia del servicio de gas, porque por un lado tuvimos la presencia del Ministro Aranguren en el Congreso de la Nación donde de manera vergonzosa quiso explicar el por qué del aumento, recordemos que Aranguren es el Ministro que dijo que “la política energética es prueba y error”, es el Ministro que dijo que “estamos aprendiendo sobre la marcha”, es el Ministro al cual acá en este Cuerpo en más de una manifestación hemos planteado que debe renunciar.

Digo que fue una semana clave porque también en el día de ayer tuvimos un dictamen de la Procuradora General donde hablaba de la falta de razonabilidad de las tarifas, de la falta de razonabilidad de la tarifa de gas, y por otro lado de la necesidad de audiencia pública.

Y en el día de hoy, en un fallo que creo que va a marcar un antes y un después, ha establecido la Corte de Nación directamente frenar esta política de improvisación de Macri,

frenar esta política de atropello de Macri, estableciendo que el aumento en el servicio de gas es nulo, es decir, confirmó la resolución de la Cámara Federal de La Plata que había determinado la nulidad de las Resoluciones N° 28 y 30 del Ministerio de Energía de la Nación.

Y hablo de que es un fallo que marca un antes y un después, precisamente porque ya ahora tenemos certeza de que todo incremento en la tarifa necesita sí o sí que se realice audiencia pública, audiencia pública que el Gobierno Nacional omitió y que por ese motivo tanto el aumento en la tarifa de gas como energía eléctrica tuvieron fallos judiciales al respecto.

A partir de ahora, teniendo en cuenta el criterio de la Corte de Nación, todo incremento en la tarifa –siempre que se toque– necesita la participación ciudadana, participación que se tiene que garantizar y que seguramente en próximas resoluciones se va a convocar para actualizar la tarifa.

Por otro lado, también es importante este fallo ya que insta al Gobierno Nacional a nombrar al Defensor del Pueblo de la Nación, cargo que está vacante hace un par de años y se le está requiriendo al Presidente Macri y al Congreso de la Nación que se convoque y se designe al Defensor del Pueblo de la Nación.

Y bueno, cuando nosotros hablamos en más de una oportunidad que la Justicia se debe involucrar, que la Justicia debe resolver acorde a la realidad, acorde a lo que pasa en la sociedad, creemos que éste es un fallo ejemplar y que viene a dar respuesta a una gran necesidad, viene a dar respuesta a frenar estos golpes al bolsillo que se han establecido con estos fuertes incrementos en los servicios públicos.

Por eso desde nuestro espacio estamos expresando el beneplácito a esta resolución de la Corte y solicitamos al Gobierno Nacional que inste a las empresas prestatarias a la refacturación acorde al viejo cuadro tarifario, es decir al que estaba vigente anterior a las resoluciones que hice referencia.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Compagnoni.

SR. COMPAGNONI.- Señor presidente, es para expresarme en el mismo tema que se expresaba el concejal preopinante.

Voy a aprovechar el final de su manifestación para decir que efectivamente comparto lo que él

acaba de decir, en el sentido de que luego del fallo dictado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el día de hoy, por supuesto que una de las consecuencias de ese fallo debe ser que las empresas procedan a la refacturación conforme a la tarifa que en el propio fallo se establece, que no es más que retrotraerse a la que existía antes del comienzo de ese trámite judicial que hoy llegó a última instancia. ¿Y por qué, señor presidente? Porque el primer título que debiera quedar de esto es que los fallos de la Corte Suprema están hechos para cumplirse, fundamentalmente.

Entiendo que en las próximas horas y en los próximos días, por ser un fallo extenso que yo compartía con algunos de los concejales de otros bloques y de mi propio bloque, ninguno pudimos tomar contacto y leerlo en completitud; más allá de eso me parece que es una buena manifestación reiterar que los fallos están para cumplirse y mucho más cuando son del máximo órgano de la Nación.

Además que la Corte Suprema haya emitido el fallo que emitió en el día de hoy tiene un efecto de finalizar, de darle un término a una situación de incertidumbre que incluso tuvimos la oportunidad de manifestarnos algunos concejales en este Concejo, creo que era necesario terminar con una situación de incertidumbre y dar previsibilidad a lo que deben hacer las empresas y lo que deben hacer los usuarios del servicio.

Sí por supuesto, e insisto con lo que surge de una lectura rápida del fallo, entiendo que lo que corresponde también es en la manera más rápida posible que el Estado convoque a una audiencia pública, para así poder tener las herramientas para escuchar las voces que quizás faltaron y son necesarias, para realizar sí lo que creo que el Estado debe realizar, que es definir qué vamos a hacer con las tarifas de los servicios públicos, fundamentalmente en lo que se refiere a gas y a electricidad.

Digo esto porque creo que estamos todos contestes en que tanto en el cuadro tarifario anterior al que en el día de hoy estamos volviendo, como al cuadro tarifario que se pretendía, existe en ambas situaciones una importante intervención estatal con el tema de los subsidios, esto es el Estado subsidia en cualquiera de las dos situaciones, en una proporción muy importante, las tarifas que le llegan al usuario final.

Creo entonces que es deseable, es dable, que rápidamente se pueda llegar a un consenso entre

todos los espacios políticos, teniendo en cuenta además que casi la totalidad de los secretarios de Energía que han ocupado ese cargo en anteriores gobiernos, se han manifestado acerca de la gravedad de la situación que toda la ciudadanía deba hacer un aporte como subsidio para sostener determinado cuadro tarifario.

Yo creo que esto, más allá que haya que hacer alguna corrección, debe necesariamente -más rápido que tarde- expresarse todo el arco político acerca de qué queremos hacer, de cómo queremos solventar el pago no sólo de la generación de la energía sino también de su transporte y de su distribución.

Dicho eso entonces, lo que me queda para decir es finalizar como comencé en el sentido que los fallos están para cumplirse y rápidamente debe llevarse la situación al cuadro anterior tarifario.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, sumando a lo dicho por los concejales preopinantes, entiendo que el fallo no solamente es trascendental sino que además establece pautas genéricas respecto de los próximos aumentos de tarifas que van a impactar tanto en el nivel nacional como en el provincial.

¿Por qué digo en el nivel provincial? Porque es clara la Corte al manifestar que las audiencias deben ser en forma previa a la realización de cualquier aumento. Entiendo que esto impacta y torna nulo -de nulidad absoluta- la audiencia realizada en la ciudad de Mar del Plata en la cual se pretendió cumplir un mero requisito sustancial o de trámite que era esencial para el aumento de la tarifa de energía eléctrica.

Este fallo abre un abanico de posibilidades interesantes, no solamente porque también en virtud de este fallo se debe dejar sin efecto el aumento de energía eléctrica, sino que fue muy clara la Corte al dejar aclarado que la energía y el servicio de gas son servicios públicos, y no solamente dice que es un servicio público sino que expresa en forma literal "que es un servicio humano básico y que el Estado debe asegurar no sólo el acceso sino que la tarifa sea razonable".

Así en una parte del fallo que me interesa leer en forma textual, expresa la Corte: "Que en síntesis, por lo expuesto en este respecto, el Estado debe velar por la continuidad,

universalidad y accesibilidad de los servicios públicos, ponderando la realidad económica y social concreta de los afectados por la decisión tarifaria con especial atención a los sectores más vulnerables, y evitando de esta forma el perjuicio social provocado por la exclusión de numerosos usuarios de dichos servicios esenciales como consecuencia de una tarifa que, por su cuantía, pueda calificarse de confiscatoria en tanto detraiga de manera irrazonable una proporción excesiva de los ingresos del grupo económico a considerar”.

Entiendo que virtud de esto que la Corte no solo se ha manifestado sobre la nulidad o no de las resoluciones de los ministerios que establecen el incremento de la tarifa, sino que le está marcando la pauta al Estado Nacional en cómo tiene que ver el próximo incremento de la tarifa, por ende le está diciendo que si el incremento es excesivo va a ser considerado confiscatorio y que la Corte podría llegar a declarar nuevamente una nulidad de un aumento tarifario.

La verdad que a pesar de todos los pronósticos, la Corte ha fallado conforme a derecho, no ha soportado las presiones políticas externas que se fueron dando en diferentes medios de comunicación. Entiendo que es un fallo salomónico que ha establecido, como bien lo dijo algún concejal preopinante, un antes y un después, y por una vez en la vida los jueces defendieron los derechos no solo de los usuarios sino de todos los habitantes de la República Argentina.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Salaberry.

SR. SALABERRY.- Señor presidente, sobre las tarifas pensaba una reflexión sobre este tema: en primer lugar termina resolviendo la Corte algo que debió haber resuelto la política, algo que debió haber resuelto el Gobierno.

Me parece que si bien es importante desde el punto de vista institucional que el máximo tribunal se expida, hubiese sido prioritario para el Gobierno poder evitar esta situación y haber subsanado los errores o los vicios que de origen se vislumbraba en el tema del aumento de tarifa de gas.

Que además fue planteado por diversos sectores, recuerdo que en este recinto hubo un proyecto, si mal no recuerdo, del Frente Renovador, en donde solicitábamos que se considere nuestra ciudad con un tratamiento

especial en virtud de la ubicación geográfica y de las temperaturas.

Por eso digo, en primer lugar el tema político: esto debió haberlo resuelto el Gobierno y es evidente que no fueron las medidas más apropiadas, la actual administración perdió una buena oportunidad de brindar una tarifa justa, razonable, que a su vez pueda ser sostenible en un futuro un sistema que sin dudas necesita inversiones, pero que nunca puede dejar afuera a la gente.

Me parece que éste es el tema central, si la teoría económica ortodoxa excluye a la gente, al tejido social sobre el cual uno opera políticamente, termina siendo inviable, que es lo que en cierta forma y con buen criterio establece la Corte de acuerdo a lo que leía el concejal preopinante.

Fíjese una cosa, habla de “confiscatoriedad” la Corte, que es para el sentido común de la gente algo tan simple como que si una familia tiene un ingreso de \$12.000 o \$13.000, no puede pagar por un consumo mínimo de 250 metros cúbicos en pleno invierno en una ciudad como Bahía Blanca donde realmente el frío se hace sentir y mucho, no puede terminar pagando por ese valor y por tener anualmente más de mil metros cúbicos de consumo de gas, una tarifa del orden de los \$1.800; estamos hablando de prácticamente el 15% del ingreso, si tomamos en consideración un salario de entre \$10.000. \$12.000 o \$15.000, un salario tipo, promedio.

Por eso digo que ahí es donde tenía que haber estado la política, el Gobierno debió haber tomado nota de esto y debió haberlo resuelto con gradualidad y conociendo sobre qué tejido social se pretende imponer una tarifa, sobre todo en función de que estamos hablando de la matriz energética, es decir que estamos hablando de la posibilidad o no de calefaccionarse de una familia, no estamos hablando sobre el consumo del combustible líquido para un automóvil que en última instancia una familia puede o no utilizarlo, estamos hablando ni más ni menos de la posibilidad de, en un país austral -vaya si somos un país austral- la necesidad energética es imperiosa para las familias.

Por eso digo que era una muy buena oportunidad de esta administración porque también es real que nuestra matriz energética está desfinanciada, también es real que la Argentina viene importando energía producto de malas políticas aplicadas en los últimos años, pero en vez de poder brindar una solución termina en una encerrona que termina dilucidando no el

Gobierno, sino la Corte Suprema de Justicia. Me parece que ahí hay una falta de lectura política y a veces la tozudez hace que las administraciones trastabilen.

Me parece que la Corte da un gran mensaje a la dirigencia, en definitiva a través de sus palabras pone en sus expresiones el sentido común sobre lo cual pienso que pensábamos la mayoría, aunque a veces algunos por pertenecer a un bloque oficial no pueden manifestarlo, pero creo que muchos pensamos que eran abusivas las tarifas residenciales en materia de gas, ni que le cuento para nuestra ciudad por la ubicación geográfica que tenemos.

Esperemos que el Gobierno baraje, dé de nuevo en esa materia, pero pensando que no sólo tiene que cerrar la ecuación económica y financiera de las empresas concesionarias de servicios a los efectos de poder revertir el déficit energético, sino que también esto debe darse con una sensibilidad tal que no deje afuera a una buena parte de los argentinos que no pueden pagar tarifas de la magnitud en las que se pensó en la resoluciones impugnadas y hoy ya no vigentes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Muchas veces, señor presidente, quienes han sido parte de un problema hoy quizás vienen a darnos cátedra sobre lo que tenemos que hacer con las tarifas.

Hoy todos celebramos que se cumplen los fallos de la Corte, cosa que en una República normal con división de poderes, con instituciones fuertes, debiera haber sido normal. Hoy quizás lo estamos festejando porque durante la última década no se respetaron a las instituciones.

Permítame recordar, señor presidente, cuando se le faltó el respeto a este maestro del Derecho Político, como es el Dr. Fayt, que cumplió un papel fundamental en la Corte Suprema; pensemos en la muerte del Fiscal Nisman todavía no esclarecida, en una situación confusa; pensemos todos en este Cuerpo, señor presidente, que cuando un fiscal se animó a investigar a los amigos del poder, a una constructora que hoy estamos viendo las noticias que a todos nos dejan sorprendidos, este Fiscal Campagnoli se lo intentó apartar una vez más no cumpliendo fallos de la Corte de Justicia, no respetando la división de poderes.

También pensemos, señor presidente, en el Fiscal Sosa a quien en la Provincia de Santa Cruz en el año '94 se lo echa de la Justicia, se

pide que se reincorpore y nunca se cumplió ese fallo, se tardó más de 20 años en cumplirse.

Así que muchas veces -y no quiero ser reiterativo- llama la atención que quienes hoy nos quieran dar cátedra de legalidad son aquellos que durante años no cumplieron los fallos de la Justicia, fueron irrespetuosos, y además fueron parte del problema, pensemos en YPF, privatizada en el '94 y los mismos que la privatizaron y que nos llevan a esta situación de colapso energético, son aquellos que levantaron la mano para estatizar esta compañía, pensemos en la situación de Eskenazi.

Solamente, señor presidente, agradecer este momento, este minuto que uno intenta llamar a la reflexión y darle la bienvenida a todo el Concejo y a mucha parte del arco político a la legalidad y al respeto por las instituciones, que creemos que es muy importante para construir una mejor calidad democrática.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Señor presidente, la verdad que hoy en lo que a lo mejor no puedo coincidir con el concejal preopinante es que me parece que es al revés, es una visión de viejo político: si no salía este fallo la gente salía a la calle. Así que estén más contentos ellos, o ustedes, señor presidente, de que el fallo ha salido en contra de la tarifa. Fue una vergüenza la interpelación que le hicieron, lo que contestó el Secretario de Energía adentro de la Cámara de Diputados, pero bueno, ese no era el tema.

La verdad que hay tantos temas muy preocupantes dentro de la ciudad que hoy podemos hablar de las tarifas, podemos hablar de la seguridad, podemos hablar de la pista de canotaje que el Intendente quiere hacer, o podemos también hablar de la SAPEM Ambiental. Hoy voy a elegir la SAPEM Ambiental, porque la verdad que no deja de llamarme la atención lo que sale de la SAPEM Ambiental.

No hace mucho presentamos un proyecto porque vimos que se le habían entregado \$7.000.000 a la SAPEM Ambiental, de una manera que nosotros queríamos saber cuáles eran los motivos y los motivos esgrimidos eran que era para pagar aguinaldo y sueldo de los trabajadores. La verdad nunca nos contestaron ese pedido de informes, hasta inclusive me dijeron que lo tenía firmado el Contador Esandi pero que no lo enviaron, por lo menos acá al recinto no ha llegado, ni al bloque tampoco.

Lo que sí no deja de llamarme la atención es que un señor que de ambiental sabe muy poco, Sangre, diga que apunta contra la gestión anterior de la SAPEM Ambiental, cuando en el mes de noviembre la SAPEM Ambiental esta casi \$1.500.000 arriba, con todo lo que tiene adentro la SAPEM pago.

La verdad que no deja de llamarme la atención, y que le apunten como le apuntan muchos en el orden nacional "es la herencia recibida", la verdad que no deja de llamarme la atención: los camiones están pagos, están todos pagos, los sueldos estaban pagos. Uno tiene que salir a recorrer la Sexta para darse cuenta de qué servicio de recolección de basura tenemos, la ropa que tiene el personal, cómo cobra el personal. Nos basta solamente con ir a ver lamentablemente a Monte Hermoso, cuando en pleno verano vemos que la gente tira casi sin guantes arriba de un camión, así no más; el corredor gana como un empleado municipal, no es representado ni siquiera por el propio gremio que corresponde. Acá están los trabajadores donde tienen que estar y está la SAPEM como tiene que estar.

Le digo más: ¿sabe qué es lo que me llama la atención? Que lo diga un señor que primero no sabe nada de lo que es la SAPEM Ambiental, porque de hecho no sabe ni cómo la crearon. Porque cuando se hizo cargo Bevilacqua, porque el Intendente anterior se fue a la Secretaría de Producción, porque no fue elegido Intendente, ya lo he dicho acá varias veces, es cierto también que le dejaron nada más y nada menos que la ciudad sin transporte, con Plaza destruida, y Covelia avisando que si no le pagaban el 100% el 1° de enero se iba.

Eso tardó 60 días en reponerse, y todos los que participamos de eso, por eso siempre cada vez que se toca la SAPEM uno sale a defenderlo, porque conoce cómo se armó y todo lo que se hizo. Ahora, también sabemos que cuando no se está capacitado para manejar algo como una SAPEM Ambiental, y manejar la cantidad de dinero público que se maneja, no hay que hacerlo, porque no tenemos que poner a amigos, tenemos que poner a gente que es responsable y gente que sepa lo que es manejar eso.

En realidad si yo le digo a usted, señor presidente, que por ejemplo el propio Intendente fue el que le ordenó, el que hizo poner que el Tribunal de Cuentas auditara a la dos SAPEM, no lo debe saber el señor Sangre, estoy seguro. Por orden de nuestro Intendente, fue el que dio la

orden, el Tribunal de Cuentas no tenía que auditar sobre ninguna de las dos SAPEM.

Las dos SAPEM están auditadas por el Tribunal de Cuentas. Las dos SAPEM tienen síndicos, las dos SAPEM tienen directores, las dos SAPEM tuvieron siempre y más allá de que muchas veces quería participar la oposición y otras veces no, las dos SAPEM siempre dieron superávit.

¿Sabe lo que me extraña también a mí? Que por ejemplo ni siquiera le expliquen al Intendente que dice "hubo manejos que no fueron los adecuados". La verdad que no sé qué es lo que quiere decir el Intendente con esto. To-davía los síndicos no vieron, tienen tiempo hasta septiembre para ver los balances, pero todavía ninguno de los síndicos vieron los balances.

¿Qué hubo? No sé qué hubo: los camiones están pagos, los sueldos están pagos, la planta de camiones estaba paga, el material estaba pa-go. ¿Sabe qué querían hacer, señor presidente, la primera medida que querían hacer?: echar a la empleada de limpieza así ahorrábamos los bahienses. ¿Qué cómico no? Clase, lo primero que quería tomar el presidente de la SAPEM, la primera medida para ahorrar, ibien gorila! Primero los trabajadores, primero el collar, después el perro, después miramos lo que pasa en la SAPEM.

La verdad que de lo que he leído, y lo tengo que decir porque está acá adentro y yo no me callo, he leído que el único que fue, lo tengo que reconocer, "estamos viendo cómo ahorrar costos en la SAPEM Ambiental", Leandro Santomássimo, el más coherente de todos, y no lo digo porque está acá, porque usted sabe que yo cuando tengo que decir algo lo digo, pero en realidad pensar que la SAPEM Ambiental fue hecha para prestar servicios afuera de Bahía Blanca es un disparate.

¿Mire qué fácil, señor presidente? ¿Mire si se hubieran sentado y hubieran entendido que hubo una devaluación de entre el 40% y el 50%? Que hay una inflación a este momento del año de casi un 30%; que hubo un aumento salarial de un 38, ¿y sabe cuánto se le dio de prestación?: el 20%. ¿Tan difícil es entender que no iban a dar los costos dentro de la SAPEM?

Si a usted no le da la plata, es facilísimo, tenemos que aumentarle la prestación, si no tenemos que sacar plata de la Municipalidad y dársela, es clarito. Ahora ya no necesito el informe, sé que sacaron los \$7.000.000 de la Municipalidad porque no hay más plata en la SAPEM, ipero es lógico!

Si usted no tiene en cuenta todo esto a la hora de hacer un balance, a la hora de hacer un presupuesto, a la hora de comprometerse para dar el servicio público, yo le digo más vale que nos va a faltar plata, ilógico que va a faltar plata!

¿Y ahora qué salimos a decir? ¿No sabemos? Y la verdad que quiero creer que estamos pensando en solucionar el problema de la SAPEM, que no estamos pensando lo que pensaban algunos otros intendentes, que fue salir a licitar la SAPEM, porque entonces sí que vamos a caer en un error demasiado grueso.

Yo lo que digo que a mí me cuesta mucho entender que gente que está capacitada y se halagan entre ellos, el hombre elegido para manejar la empresa, este último hombre que ahora asumió, es el correcto. La verdad que yo no le conozco ningún antecedente de que maneje nada en Medio Ambiente; lo único que supe es que Integración Ciudadana presentó acá adentro un proyecto donde queríamos saber si tenía una denuncia penal. La verdad que creo que no tuvieron nunca una contestación, no la tuvimos tampoco, señor presidente.

Podemos seguir. Fue Presidente de la SAPEM Ambiental Adrián Sschargorodsky, hoy asesor de la SAPEM Transporte. ¿Cómo, no puede sentarse con Adrián Saschrgorodsky y decirle “cómo se maneja esto, Adrián, porque nosotros no lo sabemos hacer” ? ¡Porque es la verdad!

Presidente, todo no lo podemos manejar y todo no lo podemos eludir. Entonces a mí lo que me molesta es que cuando lo primero que es más fácil es decir “el que viene atrás es el que recibe el piedrazo”, y en realidad el Tribunal de Cuen-tas, iel Tribunal de Cuentas de la SAPEM!, y los invito a todos mis colegas a ver, en el mes de noviembre había \$1.500.000 arriba, certificado por el Tribunal de Cuentas y todos los síndicos.

¿Cómo dejaron la Municipalidad?: ordenada. Entonces yo pregunto: ¿cuál es el problema que tenemos ahora? Tenemos algo que no lo sabemos manejar y que realmente qué es lo más fácil: decir bueno, mirá, los tres títulos: “hubo manejos que no fueron los adecuados”, la verdad que yo no sé si el Intendente sabe, no creo que ni él sepa de lo que está hablando; y “Sangre apunta contra la anterior gestión de SAPEM Ambiental”, ilo más lindo es que lo tiene ahí al lado!, Adrián Saschrgorodsky fue el último Presidente de la SAPEM Ambiental.

La verdad, señor presidente, cuando veo estas cosas así me cuesta mucho entender cuál es la

manera, o cuál es el modelo o hacia dónde vamos, porque en realidad me encuentro con estos anuncios, después me encuentro con que vamos a arreglar la Ruta 33 o vamos a hacer una pista de canotaje, y después salimos con que no sabemos manejar la SAPEM Ambiental y que la vamos a agarrar y posiblemente la saquemos a trabajar a afuera de Bahía Blanca.

Realmente para mí como bahiense me enoja, no me causa vergüenza, me enoja, porque realmente no fue creada la SAPEM... ¿Sabe por qué está creada la SAPEM de transporte? Porque de ahí salen todas las regulaciones de transporte para las demás empresas, y fue creada para eso.

La SAPEM Ambiental fue creada con el mismo sentido, para que ningún extraño venga acá a pasarnos un costo que nosotros, los bahienses, tuviéramos que pagarlo cuando a ellos se les antojaba.

El último que vino acá, el famoso “Champañcito Covelia”, brindaban con la plata que nos sacaban a los bahienses, y hoy que tenemos una empresa nuestra, que es de todos los bahienses, la entregamos diciendo la verdad que no sabemos qué vamos a hacer. Si coincido con el diagnóstico, por eso se lo digo y es un concejal joven, y espero que siga viendo el futuro que puede tener.

Aportemos soluciones. Traigamos el problema donde lo tenemos que traer y pongamos a manejar las cosas municipales por quien las tiene que manejar.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el

concejal Santomássimo.

SR. SANTOMASSIMO.- Buenas tardes señor presidente, buenas tardes concejales, antes que nada quería aclarar como miembro integrante del Directorio, cuestiones relativas a la SAPEM Ambiental. Si bien entiendo recién empezamos hablando del fallo sobre el tema de las boletas y la energía, derivó en este tema, así que calculo que no va a haber ningún problema con que me explaye sobre la materia y tal vez sobre otros tantos más.

Quiero aclarar que el ejercicio que se está evaluando hoy, que venció el 30 de abril, es el ejercicio anterior; sepan ustedes, y acá el otro concejal con el cual integro el Directorio, del Frente Para la Victoria, Ezequiel Gimeno, no me va a dejar mentir.

Puedo contar mi experiencia en el Directorio: desde el momento que llego a la SAPEM me encuentro sentado en una mesa con un Directorio que tengo el honor y la gracia de integrar, y una de las primeras cosas que solicité apenas llegué el primer día, fue que me dijeran qué era lo que teníamos, cuál era el capital humano, cuál era el capital monetario. Casualmente hace un ratito lo estaba charlando con un concejal de otro partido, quería saber cuál era el Directorio que iba a estar integrando.

Luego de prácticamente solicitarlo tres o cuatro veces a quien fuera el anterior gerente de la compañía, no tuve respuestas. Eso nada más para que se tome conciencia de qué era con lo que nos encontrábamos, y Ezequiel no me deja mentir porque lo he charlado con él y me parece que era lo principal, qué Directorio íbamos a integrar.

Otra anécdota que me pasó, vinieron aquí al Concejo Deliberante desde un club a solicitarme si tenía la posibilidad de gestionarle algún contenedor, dado que ellos realizaban actividades recreativas los fines de semana con la más sana idea de tratar de juntar fondos. Me encuentro aquí con que me planteo en el Directorio de SAPEM, hablo con la gente administrativa y no había ni siquiera un inventariado de dónde estaban los contenedores y cuáles eran. Yo quiero informarle al señor Pera y a todos los concejales que esa era la realidad con la cual nos encontrábamos.

En definitiva con esto qué quiero decir: que seguramente había cierto desorden, es la verdad, acá nosotros siempre decimos que desde antes de llegar al gobierno, en campaña, nosotros no le debemos nada a nadie, no le debemos nada a ningún sindicato, no le debemos nada a ninguna otra fuerza política, somos un equipo joven, con gente de experiencia también, y lo único que intentamos desde acá, desde este lado, es tratar de gestionar y de administrar de la mejor manera los recursos que son de los vecinos. Como siempre escucho decir aquí a un concejal que siempre se administran los recursos de los vecinos y es eso lo que hacemos.

En definitiva desde aquí lo que se planteó con este visto del ejercicio anterior, que para los que no saben, se presenta el 1° de septiembre en el Tribunal de Cuentas y tenemos un mes más para presentarlo, estamos viendo los costos, los costos que tiene la empresa y obviamente cuánto nos ingresa.

Esto no tiene mucha ciencia, yo hoy lo decía y recién lo hablaba con un concejal, esto es

administrar la parte cuantitativa, lo que ingresa a la empresa y cómo se administra, cómo sale, y después cuál es la parte cualitativa digamos, cómo se gasta eso.

Por suerte hoy tenemos un gerente, al cual la verdad lo veo con muchas ganas y con una impronta totalmente distinta. El nuevo gerente se va a fijar hasta si los camiones están rotos, les doy ese panorama, cuando anteriormente no sé si ocurría eso.

Yo me encontré llegando a la empresa y me tiraban así de palabra, sobre la marcha, y la verdad se notaba cierta desprolijidad, nada más que eso. Seguramente tengamos el resumen del estado de la empresa, los números finitos como yo hoy dije, y creo que desde ahí vamos a tener que mirar para adelante.

Hablando de varios temas que también conciernen a la empresa, no podemos dejar de destacar que hoy por hoy es con lo que nos encontramos. No cabe que nos digan otros concejales de la oposición "basta, déjense de hablar de lo que heredaron", porque es la verdad. Les aviso a todos los concejales que es la verdad. Nos chicanean con el tema de las calles y son las calles que heredamos; nos chicanean con el tema de ABSA, y es el ABSA que se heredó.

Lamento decirle a más de uno que por más que a veces parezca que desconocemos de esto, no lo desconocemos, ¿sí? Y desde que estoy aquí la verdad que he soportado cualquier tipo de chicana, y nosotros prácticamente no solemos contestar las chicanas porque no nos parece que es la manera de construir.

Esperemos que no se utilicen de manera política problemas que conciernen a la sociedad y que lo único que están esperando los vecinos es que administremos de la mejor manera, como siempre dice un concejal, los impuestos que ellos nos dan para que les brindemos los servicios.

Señor presidente, sin nada más que decir, muchas gracias.

-Pide la palabra el concejal Pera.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Estamos en Manifestaciones, señor concejal.

-El concejal Pera realiza manifestaciones desde la banca sin tener el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, no quería dejar de manifestarme con relación a este tema, sobre todo para aclarar algunas cuestiones a otros concejales, a compañeros que comparten este Concejo Deliberante, pero también a la ciudadanía, también al bahiense.

Digo esto porque tanto ayer u hoy cuando llegué al Concejo Deliberante y lei estas notas, incluso con compañeros de mi mismo bloque que tenían dudas de qué era lo que pasaba, qué significa que la SAPEM Ambiental tenga un resultado negativo, pierda \$7.000.000, pierda 8, 9, 4, la verdad que desconozco el balance definitivo en cuánto ha cerrado. Pero qué significa y cuál es la realidad, y por otro lado compararlo y ponerlo en evidencia con qué se quiso mostrar, que es lo que a uno le da bronca, lo he dicho en repetidas oportunidades acá, cuando se quiere influir en la opinión pública, cuando se quiere influir en la noción, no sé si mintiendo pero sí no diciendo la verdad, o no diciendo claramente las cosas como son. No es sobre el primer tema que esto sucede, ya hemos charlado o hemos hecho aclaraciones sobre distintas cuestiones.

En particular: la SAPEM Ambiental es una empresa, es una sociedad anónima, donde prácticamente es del Estado Municipal, el otro socio es un socio minoritario que es la cooperativa que lleva adelante el Ecoplanta desde hace años.

A ver, cuando una empresa tiene resultados negativos podemos mirar dos lugares: los costos y los ingresos, y cuando miramos en una evolución, en un contexto inflacionario como el que tenemos, vemos cuánto evolucionaron los costos, cuánto evolucionaron los ingresos.

En un contexto actual una empresa donde los ingresos interanuales aumentaron un 20% y los servicios que prestó son los mismos, es decir, no tuvo opción de ahorrar costos, sigue con la misma cantidad de empleados, obviamente va a perder dinero, va a perder dinero la SAPEM Ambiental y seguramente cualquier empresa privada que siga manteniendo o prestando el mismo servicio en una economía donde la inflación interanual es por encima del 30 y sus ingresos aumentan un 20, iva a perder plata!

Es decir, acá estamos hablando de una empresa que ha tenido un convenio, un aumento en salarios de alrededor del 38%, donde en su estructura de costos el 80% de sus costos son mano de obra y sus ingresos aumentan un 20%, ilisto, es así de fácil la explicación!

Luego, después es para analizar si dentro de, obviamente como la empresa es del Estado

Municipal y su único cliente es el Estado Municipal, la estrategia que se puede tener empresarial de qué se quiere hacer, si se quiere darle un mayor resultado o un menor resultado a la empresa en base a los ingresos y en base a lo que se le paga por el servicio.

Pero cuando quieren buscar una explicación, claramente y esto dejando de lado que seguramente como con cualquier empresa o como en cualquier organización debe existir la posibilidad de bajar los costos, pero seguramente en cualquier o en cualquier empresa que empieza a analizar, si empieza a mirar lugares, seguramente hay una forma de optimizar costos.

Ahora, esa optimización de costos no va a permitir, seguramente, bancar esta diferencia de más de un 15% en la desactualización de los ingresos con relación a cómo evolucionaron los salarios, repito: en una empresa donde en su estructura de costos el 82% de sus costos son salarios.

Entonces me parece que ante esta realidad dar el mensaje o la explicación de que la causa de esta pérdida es un desmanejo, es un desmanejo de la gestión anterior, me parece que es mentir o querer influir en la opinión del vecino, en la opinión de los generadores de opinión, que no llegan a tener toda la información como para poder tener una conclusión.

Entonces no hay que mentirle al vecino, hay que decir "miren, en la SAPEM Ambiental los ingresos que tuvo no se actualizaron de la misma manera que se actualizaron sus costos y sus principales costos son salarios". Independientemente de eso, seguramente si se pueden analizar cuestiones menores se puede llegar a bajar los costos, que es lo que opinaba el concejal Santomássimo hoy en un medio.

Pero éstas son las cuestiones que a mí me parece que hay que aclarar, acá hago una salvedad porque la verdad es que no escuché la nota en la que salió el Intendente dando estas explicaciones pero sí la leí, y la verdad que lo que uno lee en entrelíneas, o sea lo que uno lee cuando viene acá, dice claramente el Intendente lo siguiente: en el año 2013 los ingresos que tenía el Municipio por la tasa municipal que le cobra a los vecinos, alcanzaba para pagar el costo de la recolección de residuos. Hoy día no alcanza y hay que poner plata arriba de lo que se recauda, porque con lo que se recauda del impuesto municipal no se llega a cubrir el costo que tiene la recolección de residuos.

Ahora, de vuelta, esto puede tener dos explicaciones: o aumentaron mucho los costos del sistema de recolección de basura, o aumentó poco en relación a la inflación lo que se le cobra al vecino con una tasa municipal. Y lo cierto es que si nosotros vamos a cómo evolucionó la tasa municipal durante el año 2014 y durante el año 2015, vemos, señor presidente, que por una decisión del Intendente de entonces Gustavo Bevilacqua, no se le trasladó al vecino la inflación que había en la economía. Tuvimos un aumento de tasa municipal del 13% y el otro del 18%, entonces obviamente que no es un indicador comparable. Es decir, uno, lo que se le cobra al vecino, aumentó muy por debajo de lo que aumenta la inflación y el servicio no se puede poner los costos por decreto, siguen la realidad económica, siguen la realidad económica que en este caso va atada en un 82% con la paritaria de Camioneros.

Entonces son cuestiones obvias, son cuestiones que donde uno las mira y analiza los números, los grandes números, ahí es donde va a encontrar las explicaciones a esta situación.

Ahora, qué vuelvo a decir: que estas explicaciones que la verdad que cualquiera, si uno se sienta y hace tres o cuatro números, o cuando esté el balance seguramente va a aparecer en la primer parte "Ingresos Totales" un determinado monto y va a tener una columna comparada con el ejercicio anterior, y va a estar en alrededor de un 20% más de ingresos; y cuando vea el principal costo que es el salarial, va a ver que le aumentó casi un 38%. Es esa la explicación. Punto, es simple.

A qué voy de vuelta, señor presidente: tratemos de no generar nociones equivocadas en el vecino, generar nociones equivocadas incluso en concejales, porque obviamente que cuando uno muchas veces lee estas notas y tal vez no tiene la formación específica o tal vez no tiene el conocimiento, puede quedarse con una idea distinta de la realidad, y vuelvo a repetir, esto no tiene nada que ver con que exista la posibilidad obviamente de ser más eficiente en una empresa, sobre todo una empresa la cual tiene tres, cuatro años de experiencia. Siempre una empresa con los años va a ir ganando mayor conocimiento de cómo explotar ese rubro y seguramente va a poder minimizar, ir bajando los costos y ser más eficiente.

Pero ahora, pretender explicar que el resultado negativo de esta empresa tuvo que ver con un desmanejo, claramente no se le actualizaron los ingresos en la misma medida en

que evolucionaron sus costos y que vuelvo a repetir, su principal costo, más de un 80%, es el costo salarial que está atado a una paritaria.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Solicito al

Vicepresidente que asuma para poder hacer uso de mi banca.

-Asume la Presidencia el concejal Massarella.

SR. PRESIDENTE (Massarella).- Tiene la palabra el concejal Vitalini.

SR. VITALINI.- Señor presidente, en virtud de haberme sentido agraviado y en el marco de lo que establece el Artículo 113° del Reglamento Interno de este Honorable Concejo Deliberante, voy a formular la moción para que se forme una cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (Massarella).- En consideración la moción.

-Aprobado por mayoría.

SR. VITALINI.- Hace un rato en una de las exposiciones respecto de un proyecto, estábamos hablando del respeto, de los distintos tipos de violencia verbal, física, económica, etcétera. En el marco de Homenajes y Manifestaciones me consideré agraviado y víctima de un acto de violencia verbal.

Yo entiendo las distintas posturas, éste es el ámbito por excelencia del consenso o del disenso en un marco de respeto; hay un Reglamento. Si hablamos de las instituciones hay que respetarlas, las instituciones se rigen por normas, la norma que tiene este Concejo es el Reglamento Interno y de ninguna manera en el marco de una discusión uno va a pedir que ese reglamento se rompa si no, no estamos respetando las instituciones de las que tanto nos llenamos la boca hablando.

En tal sentido sería bueno que todos, y me incluyo, hagamos un repaso de lo que es este Reglamento, porque en definitiva es el que dicta la vida interna. Acá no se trata de imponer la lógica del que más grita o el que dice o deja de decir algo; primero está el respeto como persona, segundo como concejales, y tercero -en el caso que me compete- como autoridad máxima de este Cuerpo.

Simplemente quería llamar a la reflexión, obviamente y como en alguna oportunidad ya ha

sucedido, estoy abierto y soy una persona que no tengo problemas en pedir perdón si me equivoqué y aceptar las disculpas del caso si me he sentido agraviado, como creo que ha sucedido en esta oportunidad.

Simplemente, señor presidente, eso es todo lo que tengo para decir.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Massarella).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 17:20.

-A la hora 17:21.

-Reasume la Presidencia el señor Vitalini.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Pera.

SR. PERA.- Ya que usted se está refiriendo a mí, la verdad es que voy a empezar a hacer lo mismo que hace usted, ya va a llegar el castigo cuando termine el Juicio, usted es uno de los que inclusive dijo algo que no fue y no se cumplió, inclusive cuando estamos sesionando nos falta el respeto a todos nosotros porque hasta me manda mensajes por lo que quiere que votemos o no quiere que votemos.

Si usted se siente tan aludido y tan ofendido, yo le aconsejaría que leyera bien a veces, porque cuando a uno lo aluden, uno tiene que pedir la palabra. Cuando nombran "sindicato", no sé por qué nombra al sindicato el concejal, es lógico que pienso "o está hablando de nosotros o está hablando de Camioneros".

Y acá yo no dije en ningún momento que ningún sindicato tiene que manejar la SAPEM, ni Camioneros ni la UTA, lo que digo es que son parte de eso, es más, usted ni conoce la SAPEM y por eso mucho con usted no voy a perder.

Así que haga lo que tenga que hacer, yo no me voy a disculpar porque si me voy a disculpar usted se tendría que disculpar por querer enseñarme a mí cómo se maneja esto y yo no tengo jefe, ni siquiera a nivel nacional, yo no soy empleado sentado de presidente del Concejo Deliberante, soy un concejal elegido por la gente.

Así que si usted cree que yo le falté el respeto, usted lo ha hecho muchas veces, con una diferencia: yo soy hombre y estas cosas las hablo personalmente, no me bajo a llorar como lo hizo usted.

Si eso es realmente lo que usted cree sobre que es una falta de respeto, bueno lo lamento

por usted, para mí no es una falta de respeto, para mí es ser un poquito más hombre y tratar de hablar las cosas como se tienen que hablar, pero usted no está acostumbrado a esas cosas, viene de otra materia, le faltan algunas materias para recibirse de hombre.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Es por otro tema.

Quería manifestarme que en septiembre tenemos el Mes de las Bibliotecas Populares y nos parece importante destacar algunos aspectos, sobre todo que distintos acontecimientos históricos confluyen en este mes ya que el 13 de septiembre es el Día del Bibliotecario según el Decreto N° 17.650 del año '54, y el 23 de septiembre es el Día de las Bibliotecas Populares mediante la Ley N° 419 del año 1.870.

Nos parece importante que para celebrar estos acontecimientos sea previsto realizar este domingo en el salón de usos múltiples del Shopping, la Feria de las Bibliotecas Populares, donde cada una de ellas difundirá las actividades que realizan para su comunidad y pondrán libros en buen estado a disposición de los lectores.

Me hicieron llegar este pedido para que haga pública la convocatoria y además quería informarle al resto de la ciudadanía y al resto de los concejales que este Intendente firmó un Convenio con Fibertel para conectar el servicio de Internet a todas las bibliotecas, generando con este tipo de acciones una conectividad para todos y así generar igualdad de oportunidades.

Me parece importante que difundamos esta actividad ya que las bibliotecas son un ámbito que debemos promover porque hay un montón en todos los barrios.

Simplemente quería hacer una mención a este hecho puntual.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Señor presidente, tengo el atrevimiento de decir que estamos interpretando el sentir de toda la ciudad de Bahía Blanca si dentro de lo que es esta sesión del Concejo Deliberante en la que, como decía un concejal preopinante, estamos aquí los representantes de los vecinos de Bahía Blanca, hacemos un pequeño homenaje a lo que significó ayer para esta ciudad en particular y para el deporte nacional en general, lo que se puede definir como el

cierre del capítulo más glorioso de la historia del básquetbol argentino y uno de los más impresionantes del deporte argentino en general, que especialmente y particularmente incumbe mucho a esta ciudad de Bahía Blanca.

El año pasado tuvimos aquí la buena idea de votar que una calle de la ciudad de Bahía Blanca se llame 28 de Agosto, en homenaje a lo que sucedió el 28 de agosto del año 2004 en la ciudad de Atenas cuando el deporte argentino vivió una de sus jornadas más exitosas de todos los tiempos, al obtener dos medallas de oro en un mismo día con diferencia de pocas horas en las competencias de fútbol y de básquetbol.

El tema es que para obtener, la competencia de básquetbol, la medalla de oro, al momento de culminar el partido había tres jugadores nacidos en la ciudad de Bahía Blanca en la cancha y a partir de allí -y me parece que aquí vamos a estar todos de acuerdo- a lo largo de una década absolutamente ganada y ganadora, se vivió para el deporte de los cestos -que hay que decir el básquetbol es la tarjeta de presentación que esta ciudad eligió para darse a conocer al mundo- Bahía Blanca que por allí a veces es tildada de un poco gris, de un poco aburrida, suele jactarse -y con razón- de ser la "Capital del Básquetbol", y esa es la carta de presentación que tenemos ante todo el mundo.

Por eso me parece que, más allá de lo emotivo que resultó ayer el hecho de que muchos sintiéramos que todo eso tan maravilloso que pasó en estos últimos, uno puede decir 12, puede decir 14, 16 años sin equivocarse, de una manera empezó a terminarse, también nos preguntemos si todo esto no nos interpela, estemos donde estemos, en nuestro caso desde la función pública, para ver cómo empezamos a aprovechar, si es posible aprender de lo sucedido y ver cómo podemos poner en función esto tan maravilloso que ocurrió en pos de hacer una sociedad mejor, de ayudar a nuestra juventud, de ayudar a nuestros clubes, de hacer todo lo que tengamos que hacer.

Si el destino quiere algún día en esta ciudad pueda nacer otro Emanuel Ginóbili, eso no depende de la voluntad de los hombres estrictamente, pero tampoco es que hay que dejarlo librado al azar, hay cosas que sí se pueden hacer creyendo en el compromiso de la dirigencia, creyendo en la presencia del Estado en la colaboración con los clubes, cultivando determinados valores.

Uno tiene la sensación que cuando en Bahía Blanca hace 39 años nació Manu Ginóbili, de

alguna manera pasó algo que excede a la media, que fue una especie de milagro que supera a cualquier lógica y a cualquier normalidad, basta recordar que hace 20 o 25 años aquí en Bahía Blanca se llenaba un cine varias veces para ver un partido de la NBA que se había jugado dos o tres años antes, se traía la filmación y la gente acudía a verlo en masa a ver qué era eso tan mágico que pasaba en los Estados Unidos con dos o tres años de antigüedad, y aquí en Bahía nos nació uno nuestro que salió campeón y fue figura en ese mismo terreno cuatro veces.

O bien basta decir que hace 25 años venía un jugador norteamericano con la chapa de haber jugado alguna vez unos pocos minutos en un torneo de la NBA y se llenaban hasta los entrenamientos para verlo, y lo veíamos como si fuese un extraterrestre de decir cómo puede ser que este tipo jugó en la NBA y ahora está en Bahía Blanca.

Y alguien que nació basquetbolísticamente y humanamente en Salta 28, insisto, se dio el lujo de ser campeón de Europa, mejor jugador de Europa, campeón olímpico, mejor jugador mundial, cuatro veces campeón de la NBA, dos veces jugador del Juego de las Estrellas en la NBA. Ayer se terminó su participación en ese terreno en el que indudablemente todos nos sentimos representados, porque la verdad es que me dicen que estas cosas le suelen pasar a los ídolos que nacen en ciudades y en pueblos chicos, gente de Reconquista en la Provincia de Santa Fe dice que algo parecido a lo que pasa acá en Bahía con Manu pasa allí con Gabriel Batistuta, que se lo cuestiona porque se lo conoce mucho y por allí no se pone en perspectiva la inmensidad de su figuración mundial y se lo termina cuestionando porque se lo conoce de cuando jugaba al carnaval y era chiquito.

Pero me parece que lo que pasó ayer empieza a interpelarnos, la tremenda impresión de saber que esto que nos tenía un poco acostumbrados a los amantes del básquetbol, insisto, en los últimos 12 o 14 años, se terminó, por allí nos ayuda a abrir los ojos y a que esa figura que por allí a algunos, no a mí y no a los integrantes de nuestro bloque a veces se le torna un poco incómoda porque no saben aprovecharla en toda su dimensión, que se llama Emanuel Ginóbili, por allí como ciudad de Bahía Blanca empece-mos a saber aprovecharla en toda su dimensión, con él o sin él, por lo que pueda aportar si él quiere colaborar o por lo que simplemente su figura, se legado, su ejemplo,

sus valores, le pueden enseñar a los más jóvenes.

La verdad es que uno no puede decir si esto que sucedió en estos últimos 12 años se va a volver a repetir, la sensación que uno tiene por el duelo del dolor de lo que recién se perdió es caer en la tentación de decir nunca más nos va a volver a pasar algo como esto, pero también hay que decir que si en Bahía Blanca nació de milagro un Manu Ginóbili, a ese milagro se lo ayudó durante muchísimos años teniendo una Asociación de Básquetbol como la que tenemos, con dirigentes que son capaces de donar muchas horas de su tiempo para que 4.000 o 5.000 pibes jueguen el mejor torneo de básquetbol de menores del país o porque aquí nacieron periodistas de la talla de Abel Bournaud, de Rafael Emilio Santiago, de Juan Carlos Meschini, o porque nacieron los mejores entrenadores de básquetbol, o porque antes de Ginóbili, Montecchia o Pepe Sánchez nacieron Espil, Montenegro y Marcelo Richotti, o antes aún los legendarios Fruet, Cabrera y De Lizaso.

Ayer se terminó el capítulo hasta aquí más glorioso de la historia de nuestro deporte nacional y también de nuestro deporte local. Objetivamente a los bahienses deportivamente no nos pasó nunca nada más importante y más descollante en nuestra historia, independientemente de los gustos de cada uno.

Hago una apelación, señor presidente, a que como ciudad estemos “a la altura de”, primero valorar lo sucedido, atesorarlo, cultivarlo y si es posible, ver la manera de que con esa semilla de recuerdos que se sembró para siempre, porque yo no tengo dudas de que lo que pasó ayer se va a hablar por décadas y quizás lo hijos de nuestros hijos nos preguntarán si es cierto que alguna vez alguien que nació en Bahía Blanca fue capaz de semejantes hazañas, yo quisiera que seamos capaces todos los bahienses de, insisto, aprender de lo sucedido, cultivarlo y ver cómo entre todos, aunque sea en esto, encontramos la manera de poneros de acuerdo para que además de un bellissimo recuerdo sea la posibilidad de hacer algo por nuestros jóvenes, de hacer algo por nuestra ciudad, de hacer algo por la posibilidad de que Bahía Blanca sea bien conocida como es en el mundo gracias a ser la ciudad natal de Emanuel Ginóbili.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Rivas Godio.

SRA. RIVAS GODIO.- Señor presidente, comparto plenamente las palabras del concejal preopinante, incluso que fue la década ganada en este espacio en lo que es básquet y en lo que simboliza para nuestra ciudad.

La verdad que escuchar todo su relato y la descripción que hizo del sentimiento que tenemos los bahienses con el básquet y el reconocimiento permanente que tenemos que tener hacia los chicos de la época de la medalla de oro, creo que no lo tenemos que olvidar, lo tenemos que incentivar, lo tenemos que sembrar para las generaciones que vienen.

También comparto plenamente lo que él hacía referencia, Emanuel Ginóbili y los representantes de nuestro básquet no nacieron de un repollo, como una vez le dije a Manu, “vos naciste en una sociedad en donde el club de barrio era un semillero”.

Creo que desde este lugar donde estamos sentados, donde tenemos la posibilidad de hacer políticas de gobierno conjuntamente, hacia ahí tenemos que apuntar.

Yo me crié en un club de barrio donde nos juntábamos todos, donde el básquet era lo que compartíamos, y Marisa me cabecea porque ella lo hacía en White y yo lo hacía en Napostá. Y acá es donde no hay diferencia, yo soy de la Avenida Alem, sí, soy de la Avenida Alem y soy del Club Napostá, y Marisa es de White y compartimos esta pasión y nos hemos pasado una tarde entera una vez que nos juntó una pelota de básquet contando nuestras historias.

Creo que esto es lo que tenemos que recuperar, creo que esto es lo que tenemos que trabajar conjuntamente.

Estos chicos que realmente son maravillosos no solamente por el lugar y el escalón al que han llegado en el mundo sino por la humildad, la trayectoria y el esfuerzo que tienen porque tanto Emanuel como Espil son muchachos que se fueron de acá muy jovencitos, que se fueron con un mandato familiar de “no dejes tus estudios”, de “no dejes todo a la deriva por el básquet”, e hicieron todo, no sólo no dejaron sus estudios sino que fueron pibes brillantes reconocidos en el mundo, no solamente por la habilidad que tienen adentro de la cancha sino por lo que son como equipo.

Y la última lección la dieron ahora en la Olimpiadas de Río de Janeiro, era el comentario mundial lo que eran ellos, la garra, la buena onda, cómo acompañaban a los equipos no solamente de las delegaciones argentinas sino de

otros espacios, haciendo un simbolismo permanente de lo que significa el deporte.

Así que reitero: comparto las palabras del concejal preopinante y creo que nuestro desafío y nuestra obligación es trabajar para recuperar la figura del club de barrio, que se vuelva a los clubes de barrio, que podamos darle, no solamente al básquet que quizás uno tiene el sentimiento más arraigado hacia ese lugar, pero que los clubes de barrio vuelvan a ser los lugares de reunión y no como lamentablemente pasa en muchos casos hoy en día, que algunos son un lugar donde los chicos pasan como si fuesen a Inglés o a hacer cualquier otra actividad, pasan un ratito nomás, les es muy difícil a los clubes mantenerse, no tienen cuotas que puedan cobrar y tienen muy poco asistencialismo del Estado, y acá nos tenemos que hacer cargo todos.

Muchas gracias, señor presidente.

-Se retira la concejal Ariento.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Martínez.

SRA. MARTINEZ.- Señor presidente, esta mañana se llevó a cabo la presentación de un Programa de Prácticas Profesionalizantes y el lanzamiento de la Plataforma Virtual Primer Trabajo, que es una iniciativa impulsada por el Municipio, la Unión Industrial de Bahía Blanca, el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Instituto Nacional de Educación Tecnológica.

La propuesta de este programa consiste en ofrecer alternativas de capacitación dictadas por especialistas a los alumnos de las escuelas técnicas, a los efectos de vincularlos con el sector productivo y laboral de la ciudad y la región, lo cual también les dará la posibilidad de continuar trabajando en las empresas.

Destaco la presentación de este programa porque tiene que ver con las políticas que queremos llevar a cabo, es un claro ejemplo de lo que queremos de acá en adelante, una política de trabajo en conjunto de Nación, Provincia y Municipio articulando también con el sector privado.

Muchas gracias.

5

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría daremos lectura al presente Orden del Día.

Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos I, II, IV y V del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración los Puntos I, II, IV y V.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar la vuelta a comisión del Punto VI del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Aprovecho para solicitar también la vuelta a comisión del Punto IX.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión del Punto IX del Orden del día.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Mandará.

SR. MANDARA.- Para solicitar el tratamiento en conjunto de los Puntos VII al XIII, exceptuando el Punto IX.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el tratamiento conjunto.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo los puntos mencionados.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

XIV

CREANDO ESPACIOS DE RECREACION CANINA EN EL PARTIDO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Italiano.

SR. ITALIANO.- Señor presidente, en primer término quiero dejar en claro que esta iniciativa surge a propuesta de un vecino allá en el 2014 cuando visitábamos el Barrio Noroeste, más precisamente el Parque Noroeste, vecino que hoy se encuentra presente, Ariel Cricelli, que vino con esta iniciativa y manifestó la posibilidad de tener en Bahía Blanca espacios para las mascotas, pero no solamente con la finalidad de entretenimiento para el perro sino también apuntar a espacios de concientización de lo que se suele decir como “tenencia responsable o de convivencia con la fauna urbana” .

La verdad que ésta es una iniciativa muy interesante, donde tenemos antecedentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y también en países de Europa cuentan con este tipo de parques destinados exclusivamente para las mascotas.

En este sentido también tengo que agradecer los aportes por parte del bloque oficialista y el compromiso de este Intendente de incorporar dentro del Plan Director de Espacios Verdes estos parques de recreación canina.

Estamos muy contentos que en el día de hoy se trate este expediente, hemos tenido muchos expedientes en lo que va de estos años que tienen que ver con generar conciencia, estamos convencidos en la normativa vigente de lo que se llama “tenencia responsable de mascotas” , y en ese sentido también estamos trabajando para poder tener una normativa que establezca y responda a la realidad actual.

Así que vuelvo a agradecer al vecino que se hizo presente por esta iniciativa y agradecer al resto de los concejales por los aportes y por acompañar este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar, se finaliza la sesión.

-Es la hora 17:45.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 195-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Impóngase el nombre de “Maimónides”, a la calle sin nombre entre Sargento Mayor José Quintana y Sarratea, que corre paralela entre las calles Juan Pedro Hemmingsen y Mayor Juan Estanislao de Elías y a las prolongaciones de la misma que en un futuro se establezcan.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

II

RESOLUCION

(Exp. 787-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada “Puertas Abiertas - La Facultad abre sus Puertas a la Comunidad”, organizadas por la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca, que se llevarán a cabo el 27 de Agosto del corriente año.

SEGUNDO: Girar copia de la presente al Decano y a la Secretaría de Cultura y Extensión Universitaria de la Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

RESOLUCION

(Exp. 786-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Programa Radial “Un Granito de Arena”, transmitido por la emisora LU 3 AM 1080.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

RESOLUCION

(Exp. 781-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “Taller de Lengua de Señas Argentina” organizado por el Centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Luis Braille.

SEGUNDO: Girar copia al Centro de Rehabilitación y Biblioteca Popular Luis Braille.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

RESOLUCION
(Exp. 780-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la charla que brindará el Presidente Nacional de la Sociedad Argentina de Escritores, Dr. Alejandro Vaccaro, organizada por la Filial Surbonaerense, Sede Bahía Blanca de la SADE.

SEGUNDO: Girar copia a la Filial Surbonaerense, Sede Bahía Blanca de la Sociedad Argentina de Escritores.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016I

RESOLUCION
(Exp. 784-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Campaña “Rompiendo el Silencio”, que se llevará a cabo el día 27 de Agosto, en la zona Peatonal del Paseo de las Esculturas.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

RESOLUCION
(Exp. 775-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el ciclo de charlas técnicas en el marco del “60º Aniversario de la Asociación del Magisterio de Educación Técnica”, a realizarse en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Sur, los días 2 de Septiembre y 17 de Noviembre de 2016, completándose el primer semestre del Año 2017.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

III

RESOLUCION
(Exp. 779-HCD-2016)

VISTO

Los hechos acaecidos en la ciudad de Mar del Plata durante un acto encabezado por el Presidente de la Nación, Ing. Mauricio Macri y la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Maria Eugenia Vidal, y;

CONSIDERANDO

Que, en dicho acto, el Presidente acompañado por la Gobernadora anunció un plan de obras del Plan Hábitat para Barrios de la ciudad de Mar del Plata por más de 60 Millones de Pesos; con el fin de acercarle a quienes más lo necesitan soluciones habitacionales sustentables, mejorando el acceso integral al hábitat, con un Estado presente respetando el federalismo, la identidad y la diversidad cultural.

Que, el plan anunciado, que tiene como objetivo la urbanización de localidades en situación de vulnerabilidad, abarca obras de infraestructura básica como servicios de agua y cloacas, construcción de viviendas, apertura de calles y veredas, espacios públicos y centros de asistencia social.

Que, el acto se llevó a cabo en el Barrio Belisario Roldán de la ciudad de Mar del Plata.

Que, en medio de ese acto, un grupo de personas agredieron e insultaron al Presidente y la Gobernadora.

Que, los hechos aún se encuentran en etapa de investigación, de manera que aún no se sabe fehacientemente quienes han sido los responsables de las agresiones.

Que, no podemos permitir que en democracia sigan sucediéndose episodios de esta naturaleza.

Que, además de encontrar a los responsables y que la justicia aplique la ley, es necesario que todo el arco político se exprese y condene este tipo de episodios, muestra de intolerancia.

Que, de más está decir que el Presidente Mauricio Macri y la Gobernadora Vidal han sido elegidos por la mayoría del pueblo argentino y que respetar su investidura es también respetar la voluntad popular, aún cuando uno no acompañe su proyecto político.

Que, es necesario que empecemos entre todos a forjar un país en el que las diferencias se debaten, y las soluciones a los problemas se construyen a partir del diálogo y la búsqueda de consensos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Expresar el repudio de este Honorable Concejo Deliberante, a las agresiones sufridas por el Presidente de la Nación Mauricio Macri y la Gobernadora María Eugenia Vidal en un acto en el que se anunciaron obras del Plan Nacional de Hábitat en el Barrio Belisario Roldán de la ciudad de Mar del Plata.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

IV

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 777-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, remita informe detallando:

- Resultados y detalles pormenorizados de los análisis fisicoquímicos sobre muestras obtenidas en los diferentes puntos de vertido, tanto para los efluentes cloacales como para los originados por las empresas.
- Resultados y detalles de las actividades desarrolladas por el CTE, en el marco del programa de monitoreo de efluentes industriales.
- Detalle de cantidad de informes realizados en el corriente año, resultados y puntos analizados, todo durante el Año 2016.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

V

RESOLUCION (Exp. 771-HCD-2016)

VISTO

Que, la donación de órganos, permite salvar y mejorar la calidad de vida de pacientes con insuficiencia de algún órgano, cuya esperanza de vida está limitada a un trasplante, y;

CONSIDERANDO

Que, la donación de órganos, es el tratamiento que el médico indica cuando se ha agotado toda otra posibilidad de curar.

Que, se trata del reemplazo de un órgano vital o tejido enfermo, sin posibilidad de recuperación, por otro sano, esto sólo es posible gracias a la voluntad de aquellos que solid

Que, actualmente, en nuestro país, se realizan trasplantes de riñones, corazón, hígado, pulmón, páncreas e intestino.

Que, la donación de órganos y tejidos para trasplantes, es un derecho humano inviolable, necesario y fraterno. El derecho a donar, es el derecho a decidir con libertad y el derecho a expresar solidaridad, reconociendo a la donación de órganos como un acto personalísimo, de libre elección, de toma de decisiones y de generosidad, que cada persona asume para sí misma y lo comparte con su familia.

Que, la donación de órganos, no es ni puede llegar a ser un acto impuesto, obligado, exigido o manipulado por otros. Es decir, donar órganos es y debe ser un acto de consentimiento y adhesión libre y voluntario, sustentado sobre el Artículo 1º, de la Declaración de los Derechos Humanos el cual expresa: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”*.

Que, debemos tomar conciencia de que cada donante puede salvar vidas y mejorar la calidad de muchos más. Y. así como hoy somos futuros donantes, no debemos olvidar que también podemos ser posibles receptores.

Que, cada día son más los casos de fallecimiento de personas a las que nunca les llegó el órgano que necesitaban para realizar el trasplante necesario para salvar sus vidas. En nuestra ciudad lamentablemente, en el último tiempo contamos con varios antecedentes.

Que, el acto de donar órganos, tiene que ser altruista. La donación tiene que procurar el bien ajeno, incluso, en detrimento del bien propio. Con esta finalidad terapéutica, procurará favorecer la salud o las condiciones de vida de la persona que recibe el trasplante de un órgano.

Que, la donación tiene que ser gratuita. No se permite que el donante, o cualquier otra persona física o jurídica reciba ningún tipo de gratificación, ni se puede exigir a la persona receptora que pague un precio por el órgano trasplantado.

Que, la donación no puede perseguir el lucro. No se puede producir un enriquecimiento a cargo de la extracción y posterior trasplante de uno o varios órganos humanos.

Que, se tiene que garantizar el anonimato. Tienen que mantenerse de manera completamente confidencial los datos de identificación del donante y de la persona receptora (anonimato), en el supuesto de que el donante sea un cadáver.

Que, con esta iniciativa, se busca seguir avanzando en la conciencia de la importancia de la donación de órganos, sumado a las campañas locales que se podrían profundizar desde el Municipio.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar al Municipio de Bahía Blanca, que consigne en las boletas de las Tasas Municipales, la leyenda “DONAR ORGANOS SALVA VIDAS”, como así también, el número de teléfono y dirección del INCUCAI.

ARTICULO 2º: Invitar a las empresas prestatarias de los Servicios Públicos: Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES), Camuzzi Gas Pampeana S.A., Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA), Telefónica Argentina S.A., a las firmas de televisión por cable: Bahía Visión Color (BVC) y Cablevisión S.A., a las empresas de Telefonía Celular: Movistar, Personal y Claro y a la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA), como así también, el número de teléfono y dirección del INCUCAI.

ARTICULO 3º: Solicitar al Municipio de Bahía Blanca que, a través de la Secretaría que corresponda, profundice las campañas de donación de órganos en el Partido de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 774-HCD-2016)

El Honorable Consejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, informe sobre la puesta en marcha del “Programa de Protección al Adulto Mayor”, conforme Ordenanza N° 17.940.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

VII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 758-HCD-2016)

El Honorable Consejo Deliberante, veía con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, considere la posibilidad de implementar en la localidad de Cabildo, un plan de bacheo y de pavimentación.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

VIII

RESOLUCION
(Exp. 757-HCD-2016)

VISTO

Los más de ochocientos afiliados que cuenta el Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (PAMI) en la localidad de Cabildo del Partido de Bahía Blanca, y;

CONSIDERANDO

Que, la distancia a la Agencia mas cercana que tiene los afiliados de Pami en Cabildo, es de 50 km. Que la cantidad de horas necesarias para realizar un trámite significa un gran malestar para el adulto mayor de Cabildo y/o cualquier otra localidad que tenga la misma problemática.

Que, actualmente, PAMI posee Agencia en Ingeniero White, General Daniel Cerri y Villa Mitre. En el Año 2011 se avanzó en la gestión para la apertura de una Agencia en Cabildo, que luego del paso del tiempo, no se ha llegado a concretar.

Que, atento a la falta de Agencia, los afiliados deben esperar que una vez por semana se acerque un personal de PAMI, actualmente los días jueves, para el retiro de documentación y demás gestiones; si un afiliado debe realizar un trámite urgente tiene que viajar a la ciudad de Bahía Blanca (50 km), generando complicaciones propias del traslado, sumado a que los adultos mayores no cuentan con ningún beneficio en el valor del pasaje del micro Cabildo - Bahía Blanca y viceversa; debiendo pagar la tarifa plena.

Que, es de suma importancia, que PAMI le brinde a cada una de las localidades una Agencia, no habiendo programas o modelos de gestión que prioricen solamente determinadas localidades.

Que, con esta iniciativa se busca la apertura de una Agencia del Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (PAMI) en la localidad de Cabildo.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Solicitar al Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (PAMI) la apertura de una Agencia en la localidad de Cabildo, Partido de Bahía Blanca.

ARTICULO 2º: Remitir copia de la presente Resolución a la Delegación Local del Instituto Nacional de Seguridad Social para Jubilados y Pensionados (PAMI) y al Centro de Jubilados de Cabildo.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 770-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, coordine con la Secretaría de Modernización y Gobierno Abierto; la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad, la publicación en la Web Municipal, los siguientes datos:

- Actas labradas semanalmente por la G.U.M; secuestros de vehículos, cantidad de controles realizados por alcoholemia y/o “dragar test” y resultados positivos.
- Actas labradas semanalmente por el Área de Fiscalización.
- Actas labradas semanalmente por el Área de Mantenimiento Urbano.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

X

RESOLUCION
(Exp. 783-HCD-2016)

VISTO

La problemática de las adicciones, que se ha extendido en la sociedad generando enormes consecuencias dañosas en los aspectos humanos, sociales y económicos; trayendo aparejado que las autoridades de todos los niveles de gobierno se ven a menudo desbordadas, por la imposibilidad de contemplar las distintas causas del fenómeno, sabiendo que no se resolverá a corto plazo y con simple voluntarismo.

La necesidad de fortalecer el trabajo articulado entre el Estado Nacional, y los organismos provinciales y municipales es fundamental para una mejor concientización comunitaria sobre la potencialidad dañina de las adicciones en todas sus formas, y;

CONSIDERANDO

Que, el 23 de Abril de 2015, se aprobó en este Concejo Deliberante, la creación del Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca.

Que, los objetivos del Observatorio, tal como lo establece el Artículo 3º, de la Ordenanza 18.171, son articular con las distintas organizaciones nacionales y provinciales con incumbencia en la materia como así también diagnosticar la problemática de la droga en distintos sectores sociales.

Que, el Programa Municipios en Acción de la Sedronar tiene como alguno de sus objetivos enmarcar los planes municipales en las estrategias provinciales y el Plan Nacional de Drogas; Sensibilizar a los líderes políticos de los Municipios Argentinos a comprometerse activamente en el desarrollo de políticas públicas locales en prevención y/o asistencia, y/o reducción del daño del consumo de sustancias legales e ilegales; Capacitar a equipos técnicos Municipales vinculados a las áreas de desarrollo social, salud y educación, entre otras, en el manejo de herramientas básicas para la elaboración de un diagnóstico y el diseño de un plan local que dé respuesta a la problemática en el marco de las estrategias de reducción de la demanda; Brindar asistencia técnica y acompañamiento a los equipos Municipales para el diseño e implementación del plan local.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar al Departamento Ejecutivo adhiera al Programa Municipios en Acción de la Sedronar a través de la firma del Convenio Marco, dirigido a incluir el consumo problemático de drogas en la Agenda Política Municipal, a través del diseño, implementación, seguimiento y evaluación de Planes Locales sobre Droga.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

XI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 765-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, dentro del plazo más breve posible, modifique la convocatoria de concurso interno a concurso abierto, para

la designación del Jefe de Departamento de Parques Municipales de acuerdo a lo normado por la Ley 14.656, régimen marco del Empleado Municipal.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

XII

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 763-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría correspondiente, intime el cumplimiento del desarrollo de la obra Centro Integrador Comunitario (CIC) Noroeste, que fuese establecido como condición de cumplimiento obligatorio para el otorgamiento del Tratamiento Particularizado al inmueble identificado como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 166, Parcela 4, en la Ordenanza N° 18.129.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 683-HCD-2016)

Artículo 1° - Crease la "Oficina de Nocturnidad", la que tendrá a su cargo el seguimiento y

evaluación de la aplicación de las siguientes ordenanzas, Leyes Provinciales y Nacionales, en lo referido a nocturnidad y las que se crearán en un futuro con igual objeto:

- Ley Nacional 19.587.
- Ley Provincial 11.748.
- Ley Provincial 11.825.
- Ley Provincial 13.178.
- Ley Provincial 13.964.
- Ley Provincial 14.050 y Decreto Reglamentario 2589/09 y 2591/09.
- Ley Provincial 14.051 y Decreto Reglamentario 2590/09 y 2591/09.
- Resolución 2740/03.
- Ordenanza 10.480.
- Ordenanza 11.240.
- Ordenanza 11.745.
- Ordenanza 12.394.
- Ordenanza 13.032.
- Ordenanza 16.295.
- Ordenanza 16.870.
- Ordenanza 17.767.
- Ordenanza 14.254.
- Decreto Municipal 814/12 y
- Ordenanzas Fiscales e Impositivas.

Artículo 2° - La oficina de Nocturnidad funcionará en el ámbito de la Secretaría de Salud y Protección Ciudadana y estará a cargo de un responsable designado por Concurso Interno para Empleados Municipales.

Artículo 3° - Resultan comprendidos dentro de su ámbito de aplicación todo tipo de espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos abiertos al público, con independencia del carácter público o privado de sus organizadores, de la titularidad pública o privada del establecimiento o del tipo de espacio abierto al público en que se desarrollan, de su finalidad lucrativa o no y de su carácter esporádico o habitual.

Artículo 4° - Serán misiones y funciones de la Oficina de Nocturnidad:

1. Actuar como autoridad de aplicación y fiscalización de la normativa mencionada en el artículo primero.
2. Coordinar, centralizar y controlar el funcionamiento y seguridad de las actividades de los locales de esparcimiento nocturno y supervisar los permisos especiales para los Espectáculos y Eventos Masivos de acuerdo a la normativa vigente.
3. Establecer mecanismos de monitoreo y seguimiento en la aplicación de la normativa.
4. Solicitar reserva de todos los expedientes relativos a las misiones y funciones aquí descriptas.
5. Establecer una coordinación fluida con el Tribunal de Faltas a efectos de mantener actualizada en forma permanente el registro de sanciones, notificaciones y actuaciones.
6. Recibir denuncias.
7. Llevar estadísticas sobre infracciones cometidas a las normativas mencionadas.
8. Promover la participación de la ciudadanía en las tareas de control de la nocturnidad.
9. Labrar las actuaciones correspondientes ante la detección de irregularidades y/o cambios con respecto a la habilitación obtenida oportunamente o en su defecto tendientes a regularizar la situación contractual.
10. Reunirse periódicamente con el Comité Técnico, creado por la presente, para evaluar acciones futuras en cumplimiento de la presente.
11. Promover campañas y capacitaciones relacionadas a la prevención y hábitos saludables, en lo relacionado a nocturnidad.
12. Elaborar, administrar y evaluar el Registro Público de espectáculos públicos, actividades recreativas y de nocturnidad creado por la presente ordenanza.

Artículo 5° - Las funciones descriptas en el Artículo 4° serán desempeñadas -----
----- exclusivamente por el personal de la Oficina de Nocturnidad, actuando los mismos como Agentes de Fiscalización y Control.

Artículo 6° - La Oficina de Nocturnidad convocará a un Comité Técnico conformado por:

- Un (1) representante de la Secretaría de Salud.
- Un (1) representante de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia.
- Un (1) representante de la Justicia de Faltas.
- Un (1) representante de la Secretaría de Asesoría Letrada.
- Un (1) representante del Departamento de Habilitaciones Industriales y Nocturnidad.
- Un (1) representante de la Dirección General de Fiscalización.
- Un (1) representante del Departamento de Obras Particulares.
- Un (1) representante del Departamento de Electricidad y Mecánica.
 - Un (1) representante de Bomberos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.
 - Un (1) representante de la Subsecretaría de Promoción y Protección de Derechos.
 - Un (1) representante de la Cámara de Empresarios de Confiterías Bailables y afines.
 - Dos (2) representantes de la Comisión de Seguridad del H. Concejo Deliberante.
 - Un (1) representante de Defensa Civil.

- Un (1) representante del Departamento de Saneamiento Ambiental.
- Un (1) representante de la Dirección de Juventud.
- Un (1) representante del INADI.

Artículo 7° - El Comité Técnico tendrá dentro de sus funciones asesorar, informar y coordinar según la función específica de sus integrantes, a la Oficina de Nocturnidad, en todas las obligaciones de esta descriptas en el artículo 4° . EL citado Comité Técnico podrá reunirse en pleno o en partes, a requerimiento del responsable de la Oficina de Nocturnidad.

Artículo 8° - El Comité Técnico deberá remitiir a la Comisión de Seguridad del H. Concejo Deliberante un informe impreso de Gestión cada noventa (90) días.

Artículo 9° - Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 598-HCD-2016)

ARTICULO 1°: Implementase, en el ámbito del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leonidas Lucero”, el sistema de “Atención Médica Ambulatoria 12 horas - AMA 12” .

ARTICULO 2°: Autorizase, al Hospital Municipal, a disponer la atención continua en áreas clínicas del Sistema de Consultorios Externos, en el horario de 08:00 a 20:00 hs.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

XV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 264-HCD-2016)

PRIMERO: Autorizase al Departamento Ejecutivo, a ceder en donación a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudos “Dr. Leónidas Lucero”, el vehículo ambulancia tipo furgón Marca Renault, Modelo Trafic Largo die da (F8Q), Año 2002, Dominio EAH 476, Registro Interno 358, motor N F8QJ606C017156, Chasis N 8A1TA1JZZ2L340660, Dominio EAH 476, con cargo exclusivo a la citada Cooperadora.

SEGUNDO: La entidad beneficiaria deberá realizar, dentro de los quince (15) días de notificada la donación, la transferencia traslativa de dominio con los costos a su cargo. Transcurrido dicho plazo, la Municipalidad de Bahía Blanca, se reserva el derecho de comunicar al organismo competente el cambio de titularidad.

TERCERO: Efectuada la transferencia, la entidad beneficiaria de la donación deberá retirar las respectivas chapas patentes de la Oficina de Registro Patrimonial.

CUARTO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO

(Exp. 553-HCD-2016)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ingeniero White, en la que solicitan se le conceda la Banca 25, a fin de exponer sobre los procedimientos, lineamientos y elementos considerados para la elección de la Reina Nacional del Camarón y el Langostino, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Concédase la utilización de la Banca 25, a la Sociedad de Fomento y Cultura de Ingeniero White, a fin de exponer sobre los procedimientos, lineamientos y elementos considerados para la elección de la Reina Nacional del Camarón y el Langostino.

ARTICULO 2º: Delégase en la Presidencia del Cuerpo, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2º, del Decreto Reglamentario, la fijación de la Sesión Ordinaria en la que se efectuará la citada participación.

ARTICULO 3º: Comuníquese a la Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ingeniero White, adjuntando copia del Decreto que reglamenta el ejercicio del derecho peticionado.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

II

RESOLUCION
(Exp. 642-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, las actividades a desarrollarse el 26 de Agosto de 2016, en ocasión de conmemorarse el Día Nacional por una Argentina sin Chagas, actividades que se desarrollarán entre las 10 y las 11 Hs. y que serán repetidas entre las 19.30 y las 20.30 Hs, en el Salón Héroes de Malvinas, de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 648-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Otórgase la distinción “Reconocimiento Ciudadano” , a las Licenciadas en Psicología Sonia Colisnechenko, Carina Martínez y María Laura Viñuela y a la Licenciada en Psicopedagogía Florencia Chiaravalli, por la labor realizada en la Asociación Bahiense de Terapia Asistida con Perros “Ahora Juntos” .

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

IV

DECRETO
(Exp. 85-HCD-2016)

VISTO

La presentación efectuada a fs. 1, por la Señora Carina Ruth González, solicitando la eximición del pago de la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene en el marco de la Ordenanza 12.925, por la que se declara a la Municipalidad de Bahía Blanca adherida al Régimen de la Ley Provincial N° 13.136 de Economía Social y, atento lo informado por el Departamento Recaudación a fs. 11, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Exímase a la Señora Carina Ruth González, Contribuyente Municipal 78.771 del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el 24 de Enero de 2016 al 24 de Enero

de 2017, de acuerdo al certificado correspondiente y en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

V

DECRETO

(Exp. 577-HCD-2016)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que a fs. 1, la Contribuyente Nora Ñancuñil Alis, solicita prórroga de los beneficios previstos por la Ordenanza 12.925, los antecedentes de fs. 2, 3 y 4 y el informe del Departamento de Recaudación obrante a fs. 5, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º, de la Ordenanza 12.925, prorróganse los beneficios previstos en la citada Ordenanza a favor de la Contribuyente Nora Patricia Ñancuñil Ali, titular de D.N.I. 25.442.437, Contribuyente 78.429 A, respecto del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el 24/1/2016 al 24/1/2017.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

VII

RESOLUCION

(Exp. 602-HCD-2016)

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Declarar de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el "Programa de Tenis Adaptado en Bahía Blanca".

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

VIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 1.216-HCD-2013)

ARTICULO PRIMERO: Convalidase en los términos del Artículo 273º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Contrato de Locación suscripto entre la Señora Perla Lucía Leisirovich y la Municipalidad de Bahía Blanca, con relación al inmueble sito en calle Chiclana N° 375 de Bahía Blanca, destinado al funcionamiento del Sistema de Prevención y Vigilancia por Imágenes (SI.PRE.VI.) y la firma Bahía Transporte SAPEM, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1335/2016, por el periodo 1 de Junio de 2016 al 31 de Mayo de 2019.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA

(Exp. 646-HCD-2015)

ARTICULO 1º: Autorízase, con carácter de excepción, la ocupación del retiro lateral en el inmueble ubicado en calle Rosales esquina Heinrich, identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 143w, Parcela 1.

ARTICULO 2º: Se deja aclarado que la excepción autorizada en el Artículo 1º, se otorga debiendo cumplir con el retiro de frente y dándose excepción al retiro lateral, extendiéndose de 2,4 metros hasta los 12 metros de Línea Municipal.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

XI

DECRETO
(Exp. 1.278-HCD-2015)

VISTO

Las presentes actuaciones, en las que a fs. 1, la Contribuyente Marta Sueldo, solicita una nueva prórroga de los beneficios previstos por la Ordenanza 12.925, los antecedentes de fs. 7 a 12 y el informe del Departamento de Recaudación de fs. 13, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4º, de la Ordenanza 12.925, prorróganse los beneficios previstos en la citada Ordenanza a favor de la Contribuyente Marta Sueldo (Nº 72.123), respecto del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, desde el 26/1/2013 al 26/1/2014.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

XII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 546-HCD-2016)

ARTICULO 1º: Incorpórase el inciso 164), al punto 7, del Artículo 2º, “Paradas para el Sistema de Abastecimiento (carga/descarga)”, de la Ordenanza 16.873 (modificada por las Ordenanzas 16.997, 17.110, 17.197, 17.758, 18.019, 18.282 y 18.366), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2º:

7) Paradas para el Sistema de Abastecimiento

(carga /descarga).

.....

164) Calle Viamonte del 1 al 23” .

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

XIII

RESOLUCION
(Exp. 360-HCD-2016)

VISTO

La creación y funcionamiento en este Honorable Concejo Deliberante, del Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca (Ordenanza Nº 18.171), y;

CONSIDERANDO

Que, el 23 de Abril de 2015, se aprobó en este Concejo Deliberante la creación del Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca.

Que, los objetivos del Observatorio, tal como lo establece el Artículo 3º, de la Ordenanza 18.171, son: analizar la evolución en la relación entre problemas de seguridad y situaciones vinculadas con el narcotráfico; diagnosticar la problemática de la droga en distintos sectores sociales; diseñar políticas público privadas destinadas a fortalecer los grupos más vulnerables a la Problemática del Narcotráfico; articular con las distintas organizaciones nacionales y provinciales con incumbencia en la materia y el seguimiento del narcotráfico en su aspecto vinculado con los delitos de índole económica (lavado de dinero, facturación apócrifa, etc.).

Que, en su Artículo 12º, la Ordenanza N° 18.171 establece que el Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca podrá convocar a especialistas dedicados al abordaje de temas específicos en la materia de narcotráfico y adicciones.

Que, el Dr. Diego Alejo Iglesias, es Fiscal titular en la Procuraduría de Narcocriminalidad de la Nación.

Que, se desempeñó en distintos cargos en la función pública: fue Fiscal Federal en la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10; Fiscal Coordinador en la Unidad Fiscal de Investigación de Delitos Relativos a la Seguridad Social; Fiscal Federal en la Fiscalía N° 1 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Lomas de Zamora y Secretario Federal en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12.

Que, es Especialista Nacional, avanzado en lucha contra el narcotráfico y ha realizado publicaciones y disertaciones en referencia a la temática de narcotráfico y adicciones.

Que, además se ha desempeñado como Docente en la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la Universidad Nacional de San Martín y en la Universidad de Lanús la Cátedra Libre Interdisciplinaria para la Adecuada Atención de Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas.

Que, es interesante que en el marco del Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca (Ordenanza N° 18.171), se promueva la participación de especialistas en la temática de narcotráfico y adicciones, que desde su vasta trayectoria puedan transmitir su experiencia y conocimiento.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Invitar al Fiscal Titular de la Procuraduría de Narcocriminalidad de la Nación a participar de una reunión en el marco del Observatorio de la Problemática del Narcotráfico en Bahía Blanca -Ordenanza N° 18.171- en este Honorable Concejo Deliberante.

SEGUNDO: Por Presidencia se coordinará día y hora de la convocatoria.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016

XIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.983-HCD-2014)

ARTICULO 1º: Créase en el Partido de Bahía Blanca, los “Espacios de Recreación Canina” .

ARTICULO 2º: Se entiende por “Espacios de Recreación Canina”, a aquellos sectores debidamente cerrados y señalizados, que cuentan con juegos de agilidad y destreza, que tiendan a garantizar una mejor calidad de vida a los perros y brindar correcta información a sus dueños, atinente al cuidado y responsabilidad.

ARTICULO 3º: Dispónese, en el marco del Plan Director de Espacios Verdes, la colocación de “Espacios de Recreación Canina”, en el Parque de Mayo, Parque Independencia y Parque de la Ciudad.

ARTICULO 4º: El Municipio se encuentra facultado para celebrar convenios con empresas públicas y privadas, para el desarrollo y puesta en marcha de la presente Ordenanza.

ARTICULO 5º: Los “Espacios de Recreación Canina”, estarán a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, debiendo designarse a un personal encargado exclusivo para el mantenimiento y su limpieza.

ARTICULO 6º: Para la utilización de los espacios de recreación, es obligación de los dueños de los canes:

- Llevar su perro con un collar, correa, placa de identificación con nombre y dirección y bozal.
- Recoger los excrementos de su mascota.
- Llevar bolsas destinadas a la recolección de excrementos.
- No llevar perros enfermos, ni en celo.
- Evitar que nuestras mascotas se acerquen a personas o niños que circundan o transitan por el sector.
- Tener a su mascota debidamente vacunada, debiendo exhibir, en caso de ser requerida, los comprobantes respectivos.

ARTICULO 7º: Con la finalidad de fomentar la formación de una cultura del buen trato y cuidado de las mascotas, se realizarán en los “Espacios de Recreación Canina”, las siguientes actividades:

A) Llevar a cabo campañas de información, a través de charlas mensuales, que se impartan en el área destinada para esparcimiento de los canes, siendo gratuitas y de libre acceso. Para su realización, se recurrirá a la participación de especialistas, otras asociaciones, empresas patrocinadoras, los propios usuarios, etc. Los temas pueden ser:

13. Derechos y obligaciones de los dueños de mascotas.
14. Importancia de la aplicación de vacunas a las mascotas.
15. Importancia de la recolección de los desechos de las mascotas.
16. Tratamiento y eliminación de desechos de las mascotas y desechos en general
17. El respeto y cuidado del medio ambiente.
18. El respeto, cuidado y amor a los animales.
19. Cultura de derechos de los animales, ley Nacional N° 14.346.
20. Importancia del juego para las mascotas: convivencia y socialización.
21. La importancia del ejercicio para que las mascotas tengan una vida sana y digna.
22. Alimentación de las mascotas.
23. Acciones simples de adiestramiento canino.

B) Habilitación de un espacio mural para la colocación de cartelería relacionada con la búsqueda y localización de mascotas extraviadas.
Tips relacionados con información de interés para los dueños de mascotas.
Información que el “Espacio de Recreación Canina”, desee compartir con los vecinos.

ARTICULO 8º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 18 de agosto de 2016